

LA VIVIENDA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: DE ESPACIO HABITABLE A ESPACIO SOCIAL*

The house in the Old Regime: Since habitable space to social space

Aceptado: 01-06-09

GLORIA FRANCO RUBIO**

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar en profundidad los tres elementos –habitabilidad, domesticidad y sociabilidad– que en la dinámica histórica de los siglos modernos serían determinantes a la hora de evaluar el lento proceso de transformación de la vivienda que le hizo evolucionar de ser un simple espacio habitable hasta convertirse en un espacio social cada vez más complejo; un fenómeno que fue iniciado en los albores de la modernidad y que alcanza su mayor desarrollo en la época ilustrada.

Palabras clave: Vivienda, Habitabilidad, Domesticidad, Sociabilidad, Vida cotidiana, Edad Moderna.

ABSTRACT

This papers try to analyse in profundity the three elements –habitability, domesticity and sociability– which along of the early modern centuries would be determinant to evaluate the slow process of change that make to evolve since a simple habitable space to become a social space every more complex; an event started in the beginning of the early modernity and developed in the Enlightenment period.

Key words: House, Habitability, Domesticity, Sociability, Daily life, Early Modern History.

En la amplia temática de estudios que pueden ser abordados desde la perspectiva de la Historia de la vida cotidiana, la casa en sentido amplio o, si se prefiere, la vivienda en su forma más reducida, no ha sido generalmente objeto de análisis por parte de los historiadores, a pesar de ser uno de los espacios básicos para entender cómo y dónde transcurre habitualmente la vida. En efecto, cuando se explora la historiografía existente en la actualidad sobre la vivienda podemos observar cómo prevalece, de forma casi dominante, la perspectiva y la visión de los arquitectos, de los historiadores del Arte¹ y de los sociólogos

* Este estudio ha sido realizado gracias a dos Proyectos de Investigación I+D (HUM 2005-06472-C02-01/HIST y HAR 2008-06131-C02-01), financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y Ciencia e Innovación, respectivamente. Es una reelaboración en profundidad de un trabajo anterior; vid. FRANCO RUBIO, Gloria, “La vivienda en la España ilustrada: habitabilidad, domesticidad y sociabilidad”, en REY CASTELAO, Ofelia y LOPEZ, Roberto (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*. Santiago. Xunta de Galicia, 2009, pp. 125-135.

** Universidad Complutense.

1. Una tendencia que parece estar empezando a cambiar, Vid. BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Madrid, El Viso, 2006; especialmente el capítulo de CAMARA MUÑOZ, Alicia, “La dimensión social de la casa”, pp. 125-198.

—éstos casi siempre volcados en el periodo contemporáneo—, que suelen aplicar criterios constructivos y visiones estéticas o sociológicas a sus trabajos. Por el contrario, el presente artículo pretende acometer el estudio de la vivienda y de los espacios domésticos desde un punto de vista distinto, basado en la consideración del espacio habitable como objeto de análisis histórico, como un hecho social y cultural, sometido a una permanente metamorfosis gracias a su propia dinámica interna que le lleva a asumir continuos cambios y a estar en permanente evolución; de esta manera podremos interpretar, más allá de sus características físicas —formas arquitectónicas, materiales de construcción, tamaño, dimensiones y compartimentación de los espacios internos, ornamentación, etc.—, el valor que irá asumiendo a nivel socio-cultural gracias a las transformaciones operadas en la estructura económica, en las ideas y mentalidades, en las manifestaciones artísticas y estéticas, en la convivencia de sus moradores y en las distintas formas de relación social. A partir de esas consideraciones previas, el objetivo principal del trabajo se polariza en intentar captar y descifrar el largo proceso que —en la larga temporalidad que constituye la denominada Edad Moderna— llevó a la vivienda a pasar de ser un espacio meramente habitable a convertirse en un espacio social²; para ese ejercicio de interpretación es imprescindible hacer uso de la interdisciplinariedad ya que la vivienda solo puede ser susceptible de ser entendida como objeto social a través de la contrastación de distintos análisis donde se cruzan y convergen una serie de disciplinas que pueden auxiliarnos al enfocar el tema desde su propia complejidad³.

En términos generales, hay que partir de la base de que la vivienda doméstica en el Antiguo Régimen era, fundamentalmente, un escenario plural y sus espacios, abiertos o cerrados, simples o complejos, únicos o diversificados, se caracterizaban por la polivalencia; a menudo se trataba de habitáculos carentes de especialización que servían para los usos más variados, ofreciendo una permanente disponibilidad para ser reocupados en función de necesidades puntuales de cada momento y, de esta manera, proporcionar una mayor utili-

2. FRANCO RUBIO, Gloria, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001; “Sobre la cultura material a l’Espanya del segle XVIII”, en PEREZ SAMPER, M^a Angels, *La vida quotidiana a través dels segles*, Barcelona. Biblioteca Universitaria, 2002, pp. 311-332; “Els espais domèstics segon els relats dels viatgers estrangers”, Curso de Verano “Història i vida quotidiana”. Els Juliols, Universidad de Barcelona, 10-14 de julio de 2006; “La vivienda y los espacios domésticos”, Seminario Complutense “La vida cotidiana en la España Moderna”. Madrid, 11-13 de Abril de 2007; “La vivienda doméstica y su evolución: formas de habitabilidad y formas de sociabilidad”, Curso de verano “La vida cotidiana en la Historia de España. Siglos XVI-XX”, Universidad de Cádiz, en la 58^a Edición. Vejer de la Frontera (Cádiz), 9-13 de julio de 2007.

3. Me refiero, fundamentalmente, a las aportaciones de otras corrientes históricas como la Historia de la Familia, de la Arquitectura y del Arte, de las Mentalidades, de la Economía, de la Cultura Material, de las Mujeres y de las relaciones de género, así como de la Antropología, la Sociología y la Psicología Social, entre otras.

dad a sus ocupantes. Esa versatilidad es lo que convierte a la vivienda en un fenómeno singular, digno de ser estudiado de forma específica ya que, por un lado, es el lugar donde se nace, se vive y se muere pero, por otro, es el lugar de convivencia por excelencia; en ella cohabitan personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos, ancianos), de todos los estados civiles (solteros, casados, viudos), de los dos sexos (hombres y mujeres), de todas las categorías (pobres y ricos, privilegiados y carentes de privilegios) y estamentos sociales (eclesiásticos y seculares), unidos o no por lazos de sangre; paralelamente, es el lugar donde se relaciona la familia entre sí a nivel individual pudiendo dar paso al desarrollo de sentimientos personales como los conyugales, los paternofiliales y los fraternales, y con otras personas –los agregados domésticos– con los que aparecen relacionados mediante vínculos laborales, de servicio, de vasallaje, de hospedaje o de clientelismo, y no necesariamente por lazos de parentesco. Por último, es a través de la casa como el conjunto familiar se relaciona con el grupo de personas que habitan el entorno más próximo, al tener en común la misma calle, la pertenencia a la misma circunscripción parroquial, la misma vecindad o la misma municipalidad, verdadero ritual de iniciación y de paso hasta integrarse con el resto de la sociedad. Su espacio físico proporciona un marco de protección a sus moradores que pueden sentirse a refugio en su interior, ofreciéndoles el cobijo necesario para hallarse seguros frente al mundo y, simbólicamente, ese aislamiento les permite liberarse, o ponerse a salvo frente a las presiones colectivas de todo tipo, ya sean legales, institucionales, municipales, vecinales o laborales. Asimismo, la vivienda es el centro de adquisición de una formación elemental, que incluye saberes y aprendizajes básicos sobre cómo hacer frente a los problemas de la vida, donde se adquieren las ideas y prácticas religiosas más comunes, a los que cabe añadir, en algunos ambientes, otros conocimientos más diversos y/o elevados intelectualmente hablando. En numerosas ocasiones es también el lugar de trabajo habitual, ya sea por cuenta propia o ajena; en ella se realizan labores manuales de todo tipo, para el auto-consumo o para el intercambio comercial, donde se cierran tratos y se concertan negocios. Por último, es en su interior donde solían celebrarse, con toda su parafernalia ritual, los acontecimientos más importantes para el grupo familiar, ya fuera con motivo de un concierto matrimonial, la celebración de una boda, el nacimiento y bautismo de un hijo, la onomástica de un miembro importante de la familia o, simplemente, cuando surgía la ocasión, aprovechando las numerosas fiestas existentes en el calendario religioso.

Con el paso del tiempo el espacio doméstico fue adquiriendo una gran capacidad de adaptación; conforme se multiplicaban las necesidades, cada vez más complejas, de sus moradores, se fue tornando más y más poliédrico pasando de ser, como había sido originariamente, un espacio de resguardo y abrigo, propio de la vivienda rudimentaria, orientado a la simple funcionalidad y al

servicio de los individuos, a convertirse en un espacio de representación social, el lugar de convivencia y sociabilidad por excelencia; en esta nueva categoría el espacio parece adquirir vida autónoma, se independiza del individuo, se dota de reglas propias y emerge con fuerza haciendo que sea aquél quien se someta a su servicio, y no al revés, como ocurría hasta ahora. La yuxtaposición de los avances materiales, de aspectos legales y sociales con los cambios culturales son los factores que explican ese profundo cambio, fácilmente observable en las viviendas aristocráticas y burguesas de la segunda mitad del siglo XVIII, muy distintas a las existentes en los siglos XVI y XVII, como podemos fácilmente comprender.

¿Cómo era, a los ojos de los contemporáneos la vivienda ideal?, ¿cómo fue cambiando la percepción que de ella iban teniendo sus moradores?, ¿cuáles son las causas explicativas de sus transformaciones internas?, ¿qué factores aparecen como determinantes de los cambios? Para poder responder a esas variables, y a algunas otras que irán surgiendo a lo largo del trabajo, debemos profundizar en los numerosos registros de todo tipo a tener en cuenta –sociales, económicos, constructivos, estéticos– aunque lo primero que llama la atención son sus características físicas; es decir, las referidas a las dimensiones de la superficie edificada, la compartimentación al exterior, el mundo rural o urbano donde se encuentra, el lugar concreto dentro del núcleo poblacional, los materiales con que se fabrica, las formas constructivas y arquitectónicas etc. En los albores de la modernidad Tomás Moro, al escribir la *Utopía* dedica muy pocas palabras a la casa, centrado en otros aspectos del sistema social que intentaba diseñar; cuando se refiere a ella le atribuye simplemente el carácter de abrigo, sin detenerse en hacer alusiones a su interior debido, en parte, a la inexistencia de muchas tareas domésticas que en otros contextos sociales deberían desarrollarse en su interior, pero no en éste, porque iban a ser cubiertas de forma colectiva en la sociedad utópica; debido también al carácter transitorio de la permanencia de los utópicos en ella, ya que estaba regulado el intercambiar la vivienda entre sí cada diez años, mediante sorteo; únicamente aporta la información de que están adosadas unas a otras en calles de veinte pies, rodeadas de jardines, con un aljibe propio, y cuyas puertas, de dos hojas, se abren con una simple presión ya que “puede entrar quien lo desee puesto que no existe la propiedad privada”⁴. En cambio la descripción que aparece en la utopía española *Sinapia* –supuestamente de la segunda mitad del siglo XVIII– es más prolija; en ella es presentado un modelo de casa para ser ocupada por una única familia con “dos viviendas, alta y baja, con diez y seis aposentos, su patinejo en medio, con fuente o pozo; puerta a la calle y al jardín, y pórticos con galería (descubierta en las provincias calientes y en las frías cubierta) a la calle y al jardín, siendo todas las casas de particulares

4. MORO, Tomás, *Utopía*, Barcelona, Bruguera, 1973, p. 127.

uniformes en toda la península y en todas hay sus dormitorios, oratorio, obrador, cocina, despensa y lugar común”⁵.

Tras esas consideraciones iniciales, a continuación voy a centrarme en el análisis de los tres elementos –habitabilidad, domesticidad y sociabilidad– que en la dinámica histórica de los siglos modernos se entrelazan, se complementan e interactúan de forma tan estrecha que son determinantes a la hora de ayudarnos a comprender en profundidad el objetivo que nos habíamos marcado, es decir, el lento proceso de conversión de la vivienda que le hizo transformarse desde un simple espacio habitable en un espacio social cada vez más complejo; un fenómeno que alcanzaría su máximo esplendor en la época ilustrada⁶.

1. LA HABITABILIDAD

El ser humano puede llegar a habitar en cualquier espacio pero la simple habitación, donde se incluye la residencia y el alojamiento, no hace al espacio susceptible de ser habitable. Con el término habitabilidad se hace referencia a la cualidad intrínseca que necesita un marco espacial para reunir las condiciones necesarias que hagan posible la vida en él para sus moradores de forma segura, permanente y continuada. Solo entonces el espacio podrá ser ocupado en función de (l colectivo humano) y al servicio de (sus) las necesidades humanas.

Para que un espacio pueda ser catalogado de habitable debe reunir determinadas cualidades y cumplir toda una serie de requisitos que permitan a las personas considerarlo idóneo hasta el punto de poder hacer uso del mismo en condiciones óptimas. En este sentido es preciso tener en cuenta las siguientes observaciones: en primer lugar, el delineamiento de un terreno con una mínima parcelación, es decir, la delimitación de una superficie determinada y debidamente acotada donde ubicar un habitáculo, por minúsculo que sea; segundo, el levantamiento de una construcción básica con unos cerramientos en vertical y horizontal que singularicen su espacio respecto al entorno que la circunda; tercero, su adaptabilidad al medio respetando la normativa legal y municipal vigente en el momento de la construcción; cuarto, la ocupación en firme, ya sea en posesión o en propiedad, por parte de un individuo o grupo que sea aceptada, o reconocida como tal, por los restantes miembros de la sociedad; quinto, la

5. Anónimo, *Sinapia. Una utopía Española del Siglo de las Luces*, Edición de Miguel Avilés, Madrid, Editora Nacional, 1976, p. 82.

6. Aunque el periodo cronológico al que voy a referirme es la época moderna, si se quiere hacer un estudio de la casa y de su evolución a través de la historia, es igualmente imprescindible estudiar las tres variables citadas, con las características específicas de cada contexto social. Por ejemplo, la casa romana alcanzó unas cotas de domesticidad muy elevadas, aunque prácticamente desaparecieron en la época medieval.

disposición de su interior en función de los intereses físicos y psicológicos de sus ocupantes y, por último, una representación hacia el exterior que le garantice el reconocimiento social así como una identidad propia.

Bajo la apariencia de la habitabilidad, en numerosas ocasiones la vivienda doméstica va más allá, siendo utilizada, de forma paralela a la cohabitación, como un lugar de trabajo, acogiendo los útiles, los instrumentos y la maquinaria precisa para realizar determinadas actividades, así como a los trabajadores que se necesitan para llevarlas a cabo; otras veces, además, pueden funcionar como lugares de almacenamiento de los excedentes agrícolas, si se trata de una explotación agraria, o de mercancías u objetos manufacturados si se trata de un taller artesano, una tienda o una bodega, lo que aporta elementos adicionales que pueden alterar sus primitivas condiciones. Esto significa que la habitabilidad de un espacio no es uniforme ni puede medirse por el mismo rasero, al no presentar siempre el mismo grado ni el mismo nivel de calidad, por estar sometida a la influencia de un conjunto de factores, que nos van a servir como indicadores para su medición, como ahora veremos. A juicio del arquitecto Perrault “todo edificio debe constar de tres cosas: solidez, comodidad y belleza; circunstancias que le da la Arquitectura por medio de la Ordenación y Disposición de las partes que la componen, las que regla con aquella justa proporción que piden el Decoro y Economía. De aquí resulta que la Arquitectura tiene ocho partes, que son Solidez, Comodidad, Belleza, Ordenación, Disposición, Proporción, Decoro y Economía”⁷.

En primer lugar, hay que tener en cuenta las características físicas del terreno donde se van a fijar los elementos constructivos que, a su vez, dependen de la geografía, la orografía, los tipos de suelo y el clima. La extensión de la superficie, la regularidad o irregularidad del terreno, así como el volumen de edificación, son otros tantos vectores dependientes de factores económicos y sociales que llevarían a introducir otras variables igualmente significativas. Para empezar, el valor de los terrenos en el mercado inmobiliario que depende, a su vez, de la abundancia o escasez de suelo para construir; de la posibilidad de reagrupar varios solares que puedan ampliar el volumen edificable; de su ubicación dentro del perímetro urbano y de su inserción en el caserío existente, ya que no todas las zonas de la ciudad tienen la misma categoría dentro del conjunto; del éxodo rural hacia las ciudades que genera una fuerte demanda; de la especulación, que repercute en las fluctuaciones de los precios, y de las formas de uso por parte de sus ocupantes, en propiedad o en alquiler. Del mismo modo, los materiales empleados en su construcción ya sea en piedra, madera, ladrillo, barro-adobe, que aportan características diferentes a cada tipo de edificación y están en di-

7. PERRAULT, Claudio, *Los diez libros de Arquitectura de Vitruvio*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1761, pp. 21-22.

recta proporción a los existentes en el medio, prestando la solidez necesaria a la construcción. En cuanto a la disposición interna del espacio, entraría en primer lugar lo que el autor citado entendía por *comodidad*, es decir, “la ordenación y disposición hecha tan a propósito que nada embarace el uso de las partes del edificio”⁸; en segundo lugar la *ordenación*, que es “la que hace que todas las partes del edificio tengan el tamaño o capacidad conveniente, ya sea considerando a cada una de sí, o con respecto a la proporción de toda la casa”⁹; y por último la *disposición*, o sea, “la oportuna colocación y el agradable conjunto de todas las partes del edificio según la calidad de cada una”¹⁰ que, a su vez, depende de sus dimensiones y del volumen interior. Similar preocupación fue lo que llevó al marqués de Montehermoso, amigo de Peñaflorida, a presentar a la Sociedad Bascongada de Amigos del País un *Discurso sobre la comodidad de las casas que procede de su distribución exterior e interior*, leído ante sus consocios en 1765 y publicado en Vitoria un año después. Puede contener una única pieza, en los casos más elementales, como sucede en muchos hogares rurales y en las viviendas de los pobres urbanos, o estar distribuido en varias estancias, incluso en varios pisos; al respecto es importante asegurar los medios de comunicación entre las distintas piezas, a nivel interior, mediante un juego de escaleras, pasillos, vestíbulos, pasadizos o distribuidores. Asimismo, es también crucial la comunicación con el exterior a través de distintos vanos que configuran las entradas de acceso —puerta o portón—, ventanas, balcones, y el zaguán, cuando lo haya, lo que implica tomar en consideración aquellos elementos que permitan la accesibilidad a la vivienda, desde fuera, así como la exteriorización del alojamiento, desde dentro. Esos huecos son los que aseguran ciertas dosis de iluminación y/o de ventilación (aunque no todas las ventanas se abran) y de una temperatura estable que proteja a sus moradores del frío y del calor; con ellas se establece una doble circularidad, pues si de una parte sirven para ver el exterior desde dentro, de otra sirven para que los de fuera vean el interior, transformándose así la vivienda en un escenario simbólico de representación social de sus moradores.

Si a todo esto añadimos la existencia de determinadas infraestructuras que hacen posible cubrir necesidades básicas relacionadas con la alimentación y con la higiene, como un pequeño huerto donde obtener ciertos cultivos o mantener animales domésticos que puedan proporcionar determinados alimentos (carne, leche, huevos), pozos que aseguren el abastecimiento de agua y la eliminación de los residuos, veremos que las condiciones de la vivienda colocan a ésta en una categoría significativamente superior. Precisamente es en este plano don-

8. *Ibid.*, p. 22.

9. *Ibid.*, p. 23.

10. *Ibid.*

de los cambios técnicos y tecnológicos van a tener gran trascendencia ya que influyeron en el desarrollo de las ideas de la comodidad y del confort, ambos conceptos no aplicados a las formas de habitación hasta muy tardíamente pero que supusieron un inusitado avance en la mejora de la calidad de vida de la gente¹¹. De esta manera, la ubicación concreta de una vivienda, en el medio rural o en el entorno urbano predispone a una ocupación del territorio concentrada o dispersa, determinando un tipo de poblamiento que redunde en beneficio, o en perjuicio, de sus moradores. Por último, los cambios ideológicos y culturales supusieron un respaldo a los avances materiales ya que al aplicarse conceptos como el gusto, la estética, el refinamiento, la distinción o el lujo en la manera de ocupar el espacio fue fundamental para lograr lugares más habitables que facilitarían una mejor ocupación. En todos los casos, independientemente de la categoría social estamental de sus moradores, ya fueran aristócratas, campesinos, burgueses o clérigos, o de que estuvieran radicadas en un entorno urbano o rural, la consecución de una cierta habitabilidad era un requisito necesario para poder adjudicar la denominación de vivienda, *stricto sensu*, al lugar donde se vivía.

En el caso de España, hasta el siglo XVIII la casa unifamiliar fue la más común y generalizada, dando paso a un modelo de vivienda heredera de la tradición islámica, que articula sus estancias alrededor de un patio central en el que convergen todas las habitaciones, con pocos huecos al exterior, y que permanecería vigente a lo largo del Antiguo Régimen, especialmente en Andalucía y la fachada mediterránea; en ciertas zonas del norte peninsular, dichos patios desaparecieron a causa de las condiciones climáticas, adversas a esas aperturas en el interior. En las zonas rurales la dependencia hacia el medio externo fue siempre muy fuerte; solían abundar las viviendas de una sola planta con huerto y/o corral; desde miserables chozas campesinas de una única estancia junto a grandes explotaciones agrarias, con cuartos para guardar animales y el producto de las cosechas, así como diversas dependencias para alojar a trabajadores ocasionales en determinadas épocas del año. Las aldeas estaban formadas por viviendas fabricadas con materiales locales, y tanto su tamaño como su estructura dependían de la superficie cultivable y del sistema de explotación de la tierra, constituyendo asentamientos de población pequeños, dispersos y poco distantes entre sí, sobre todo en el norte, mientras según se avanzaba hacia el sur esos núcleos de población iban acrecentando su distancia y ganando en tamaño y habitantes. En opinión del arquitecto italiano Francesco Milicia, traducido al castellano y conocido por los arquitectos y maestros de obras españoles, “era esencial que las casas rústicas, destinadas a los agricultores y a las faenas campesinas, se caractericen, dentro de su sencillez, por una situación salubre, por una distribución cómoda. La casa, por un lado, estará provista de una cocina

11. RYBCZYNSKI, Witold, *La casa. Historia de una idea*, Madrid, Nerea, 1986.

espaciosa con el fogón en el centro y alcobas alrededor; y por otro tendrá unos cuartos o almacenes para guardar los instrumentos rurales, los productos de la agricultura. Por encima se podrán construir varios cuartos para servicio del amo o del administrador”¹². Una distribución parecida podemos observar en la planta diseñada por Christiano Rieger, esta vez concebida para una gran explotación agrícola, donde alrededor del patio central se han articulado las dependencias para el propietario y su familia, las que procuran alojamiento a los trabajadores estacionales y permanentes, las de almacenamiento de los productos agrícolas, como graneros, y las destinadas a mantener a cubierto los animales¹³:

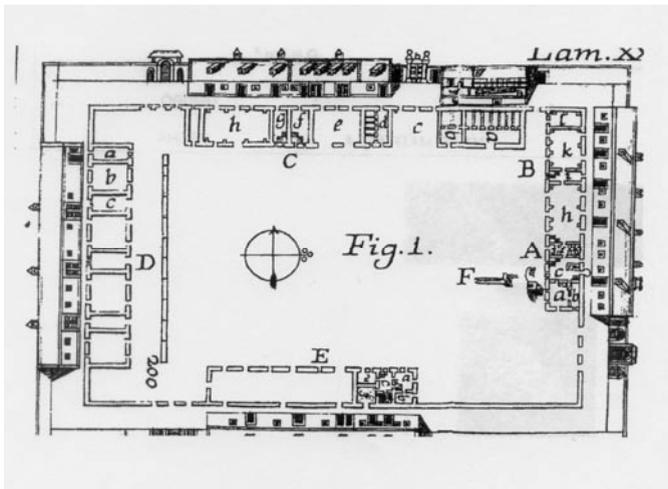


Figura 1: Plano de vivienda de Christiano Rieger

A diferencia de las zonas rurales, en las ciudades, por el contrario, encontramos una sucesión de viviendas, adosadas unas a continuación de otras, que pueden constar de varias alturas –como en Madrid las llamadas “casas a la malicia”¹⁴–, con poco espacio frontal a la calle pero de gran profundidad interior,

12. MILIZIA, Francesco, *Principios de arquitectura civil*, Madrid, Imprenta real, 1789.

13. RIEGER, Christiano, *Elementos de toda la arquitectura civil, con las más singulares observaciones de los modernos*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1763, p. 359.

14. CORRAL, José del, *Las composiciones de aposento y las casas a la malicia*, Madrid. Instituto de Estudios Madrileños, 1982; OLIVER, Ana, PASCUAL-SALCEDO, Desamparados, TOBOSO, Pilar, VALVERDE, Carmen y VAZQUEZ, Carmen, *Licencias de exención de aposentos en el Madrid de los Austrias*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

formando calles y barrios; allí se mezclan edificios lúgubres y miserables donde la gente se hacina en condiciones infrahumanas, junto a soberbias edificaciones y magníficas viviendas palaciegas que acogen a los grupos superiores; casas-taller de artesanos o viviendas-tienda de comerciantes donde se vive y trabaja con una separación, a menudo indefinida, entre ambas actividades.

“Hay en Valladolid más de cuatrocientas casas principales a que llaman palacios, todos ellos de cuatro cuadras, con su patio de columnas, en el centro, a manera de claustro de un monasterio (...) las demás casas de la población son muy inferiores en los materiales de que están construidas, así como lo son también en tamaño y solidez”¹⁵.

Esas fueron las palabras que dejó escritas Bartolomé Pinheiro da Veiga, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Coimbra, sobre la visita que realizó a la corte del monarca español Felipe III, recién trasladada a la capital vallisoletana a principios del siglo XVII, llamándole la atención la calidad de las viviendas nobiliarias –del Almirante de Castilla, del Condestable, del conde de Fuentes– que, según indica, “más pueden llamarse palacios que casa de vecindad”¹⁶. Mientras las viviendas nobiliarias se caracterizan por disponer del edificio principal, con dos o tres plantas, además de patio y a veces de jardín, incluso de otras edificaciones adyacentes que sirven de cocheras, viviendas de los criados, caballerizas, etc., las viviendas populares solían estar formadas por plantas divididas en pequeños habitáculos de una sola estancia, insalubres y carentes de ventilación, y las de las clases medias solían tener una cocina, sala, y una o dos alcobas; así lo vemos en la planta diseñada por Benito Bails donde marca la distribución interna con el portal (A), la sala (B), la alcoba (C) y la cocina (D), además de un patio (E), una escalera (F) y la letrina (G)¹⁷ (Figura nº 2).

Hay que tener en cuenta el atraso existente en la monarquía española en la creación de una infraestructura pública que garantizara a los ciudadanos unos servicios mínimos, por tanto, era a los particulares a quienes correspondía la búsqueda de soluciones, no siempre fáciles de encontrar. Entre esos servicios cabe citar la necesidad de una red de alcantarillado para la evacuación de los residuos líquidos y otra para el abastecimiento y conducción de agua potable, así como la recogida de basuras y desechos de todas clases, todos ellos muy problemáticos porque de su puesta en funcionamiento dependían no solo unas

15. PINHEIRO DA VEIGA, Bartolomé, *La Corte de Felipe III*, en GARCIA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1962, tomo II (1), p. 131.

16. *Ibid.*, p. 133.

17. BAILS, Benito, *Elementos de Matemáticas*, Madrid, Imprenta Viuda de Joaquín Ibarra, 1796 (2ª edición), tomo IX. Parte I, De la arquitectura civil, p.104.

óptimas condiciones higiénicas a nivel privado sino también en lo que afectaba a la higienización pública, dado que la primera revertía en la segunda. Con estos precedentes, es fácil imaginar las graves dificultades que debían afrontar los individuos cuando se procedía a la construcción de un inmueble destinado a vivienda ya que todos esos problemas eran todavía insolubles en la época que nos ocupa y, sin embargo, solo si esas deficiencias pudieran ser superadas de manera óptima podría obtenerse un cierto grado de confortabilidad y comodidad.

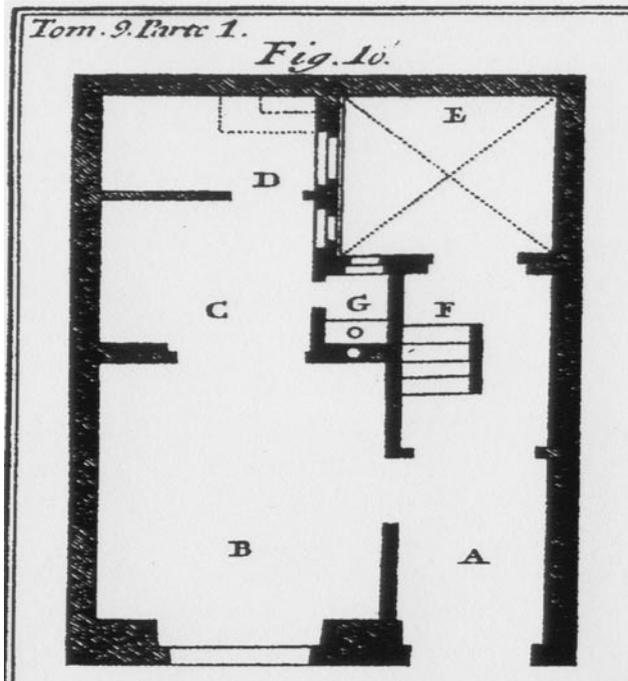


Figura 2: Plano de vivienda de Benito Bails

1.1. El abastecimiento de agua

Abastecerse de agua potable era una necesidad fundamental para satisfacer las necesidades humanas, tanto en la preparación de alimentos como en el aseo doméstico y la higiene personal, aunque en aquella época la gente se movía en este terreno según unos parámetros que no tienen nada que ver con nuestras costumbres actuales, no concediéndose tanta importancia a la limpieza de los interiores domésticos, excepto en épocas de epidemias, ni a los cuidados personales, donde el aseo y la higiene brillaban por su ausencia; de hecho, la

modernidad hizo desaparecer casi totalmente aquellos baños públicos, herencia de la cultura árabe, que habían venido utilizándose en nuestro país durante la época medieval. Mientras en las zonas rurales y poblaciones pequeñas era mucho más fácil que las viviendas pudieran contar con un pozo de agua potable, excavado en sus aledaños, aprovechando los acuíferos existentes y la cercanía de la capa freática a la superficie, en las ciudades de tamaño mediano, y sobre todo en lo que entonces constituían grandes urbes era mucho más complicado; ya no era tan fácil excavar un pozo, excepto en las grandes mansiones, y proveerse de agua exigía acarrearla desde los manantiales, no siempre cercanos, lo que dificultaba, y encarecía, su transporte, así como de fuentes públicas que seguirían siendo la vía más fácil de conseguir agua para la mayoría de la gente. En el estudio topográfico del reino aragonés realizado por el cosmógrafo portugués Juan Bautista Labaña, a principios del siglo XVII, se constata la importancia de dichas fuentes para el abastecimiento de agua de las poblaciones; a propósito de la ciudad de Calatayud proporciona el siguiente dato: “tiene fuera de ella una fuente de diez caños muy gruesos de buena agua, que traen encañonada de un buen espacio de vega, y de ella una fuente pública para cabalgaduras y un lavadero muy espacioso”¹⁸. Como su acarreo era dificultoso, era corriente encontrar en las ciudades individuos que se dedicaban a comerciar con ella, vendiéndola a domicilio y en las calles, eran los famosos aguadores, a los que era típico observar en las vías públicas con sus grandes cántaros a la espalda, en carros o a lomos de animales, y de los que dan constancia tantos documentos iconográficos, como muestra Velázquez en su célebre pintura *El aguador de Sevilla*.

Otra forma común de aprovisionarse de agua era recoger la de la lluvia canalizándola hacia cisternas o albercas de variados tamaños, muchas veces abiertas en los patios para, una vez acumulada en ellas, estar disponible para ser utilizada en cualquier momento; eran los llamados aljibes, vocablo heredado de la cultura islámica, muy avanzada en este tipo de obras, que a menudo eran confundidos con pozos si eran coronados por un brocal.

1.2 La eliminación de los residuos

Sin embargo, quizás el principal problema a que tenían que enfrentarse los hombre de aquella época fuera la eliminación de los residuos, sólidos y líquidos. A pesar de haber constituido desde siempre una de las grandes preocupaciones de los gobiernos municipales, por su posible relación con la difusión de enfermedades y de las medidas aplicadas, siempre había obtenido resultados insuficien-

18. LABAÑA, Juan Bautista, *Itinerario del reino de Aragón (1610-1611)*, en GARCIA MERCADAL, *op. cit.*, tomo II (1), p. 267.

tes. Frente a las numerosas voces que se alzaban en contra de la costumbre de arrojarlos a la calle, todavía en el siglo XVIII lo normal era deshacerse de ellos mediante ese medio, lo que puede darnos idea de la envergadura que adquiriría tal problema debido a la enorme cantidad de ellos que llegaban a generarse. Una solución a los residuos orgánicos había sido la construcción de pozos negros o fosas en los sótanos o áreas cercanas a las casas, algo prácticamente inexistente para la gran mayoría de la población al no existir una red generalizada de alcantarillado público, por lo que solamente una minoría pudo gozar de este adelanto. Era algo complicado ya que, a veces, la proximidad de los pozos negros a los de agua dulce facilitaba ciertas filtraciones que tarde o temprano acarrearba la contaminación de los primeros, provocando trastornos gastrointestinales y otras enfermedades infecciosas a los consumidores. Era recomendable en los edificios que acogían diversas viviendas, contar con letrinas en todos los pisos, situadas debajo de las escaleras o en algún corredor; a resguardo del sol y del calor para evitar la putrefacción y los malos olores, con respiradero, y con una comunicación a la alcantarilla (si existía), a la tierra, a un río, a un canal etc. En las casas individuales que podían permitírsele empezaría a construirse letrinas en los llamados *retretes*, aludiendo con dicho término a esas pequeñas cámaras o piezas excusadas y reservadas que servían de desahogo a sus moradores, a veces con comunicación directa a la habitación de dormir y consistía, según lo describe Benito Bails en “un nicho circular o cuadrado, donde quepa un poyo de 16-18 pulgadas de alto, sobre el cual se asienta una piedra mármol agujereada y hueca, labrada interiormente en declive, para que corran con más facilidad los excrementos”¹⁹; por su parte, Briguz y Bru en su tratado de arquitectura revela su propósito de explicar un nuevo modo de construir las letrinas “más costosas que las ordinarias” pero mucho más convenientes ya “que se pueden hacer junto a las recámaras, sin que en éstas se sienta el mal olor”²⁰. El mismo autor, siguiendo esas observaciones, afirmaba que “el mejor lugar para las caballerizas y cocinas son los extremos de las alas hacia la calle, porque de este modo se echan las basuras y agua de la cocina, sin que sea menester pasar por otro aposento; y se saca el estiércol de las caballerizas sin que sea menester pasar por el medio de patio ni ensuciarle”²¹.

Para poder desterrar de las casas basuras y desechos, era preciso contar con toda una batería de piezas que sirviesen a modo de contenedores como cubos, baldes y similares objetos para recoger esos residuos y después desecharlos; cu-

19. BAILS, Benito, *Elementos de Matemáticas...*, p. 87.

20. BRIGUZ y BRU, Atanasio, *Escuela de arquitectura civil en que se contienen los órdenes de arquitectura, la distribución de los Planes de Templos, y Casas y el conocimiento de los materiales*, Valencia, Oficina de Joseph de Orga, 1804, pp. 104-105.

21. *Ibid.*, p. 103.

riosamente, entre todos ellos empezó a distinguirse y hacerse más singulares los que iban destinados al uso personal, como las palanganas, bacines, escupideras y orinales que, poco a poco, llegarían a convertirse en objetos con categoría de arte, ya que además de realizarse en materiales pobres como la loza, empezarían a elaborarse en otros más ricos como la porcelana o el metal. Dado su carácter íntimo, y para preservarlo de miradas indiscretas, acabó desapareciendo de la vista, colocándose en lugares específicos, como le pasó al orinal que acabó debajo de la cama o confinado a un mueblecito auxiliar junto a ella, la llamada mesilla de noche. Con el tiempo, es el mobiliario el que se adapta a esas necesidades, como sucede con los sillones; en su obra titulada *Diez ciudades nuevas* Leonardo de Vinci describe un retrete plegable debido a su invención²². El llamado *sillicot* francés pronto tuvo sus imitadores fuera del país, y de este modo fueron apareciendo sillas y/o sillones que contenían en su parte inferior una especie de cajonera donde introducir alguna de esas piezas para hacer más cómoda la operación y, una vez finalizada, vaciada convenientemente, y con sus tapaderas cerradas, volvía a realizar su función de procurar asiento.

1.3. La ventilación

La ausencia de ventilación era otra de las grandes deficiencias de la vivienda ya que el concepto de aireación y renovación del aire viciado, como la limpieza y la higiene, era desconocido en la época. Al contrario, la gente procuraba resguardarse siempre de las corrientes de aire, temiendo que a través de ellas pudieran contraerse enfermedades por lo que muchas veces las casas sólo se abrían al exterior mediante el hueco de la puerta y alguna ventana, pero las pocas existentes no se abrían nunca (de hecho, solían estar cerradas lo más herméticamente posible) de ahí que los moradores estuvieran acostumbrados a vivir en medio de un aire enrarecido y contaminado por las emanaciones del fuego del hogar o por los olores que despedían las basuras domésticas. La misma idea puede constatarse también en la existencia de grandes doseles alrededor de las camas, formados por telas gruesas cuyo objetivo no era ornamental sino absolutamente práctico, ya que servía para resguardar del frío (y del aire) a los yacentes. La adopción como criterio arquitectónico de la multiplicación de huecos al exterior mediante balcones o ventanas nació más como un signo de ostentación que como exigencia higienista, y la mayoría de las veces seguirían sin abrirse aunque, a la larga, proporcionaría a sus habitantes una iluminación de la que antes se carecía, como veremos a continuación. Frente a esas costumbres

22. Citado por WRIGHT, Lawrence, *Pulcro y decente. La interesante y divertida historia del cuarto de baño y del W.C.*, Barcelona, Noguer, 1962, p. 75.

es significativo que un arquitecto como Teodoro Ardemans, en las *Ordenanzas de Madrid* de 1719 aconsejara abrir las ventanas con frecuencia para airear los interiores de las casas²³.

1.4. La iluminación

En el interior de las viviendas la iluminación era también muy escasa debido sobre todo a la inexistencia de focos externos que permitieran la entrada de luz natural durante el día, por lo que solo podía conseguirse algún tipo de iluminación artificial a través de velas y mecheros de aceite engarzados en lámparas de todo tipo. El problema de la cera era su elevado coste; aún así, la vela fue usada de forma generalizada, existiendo una gran variedad de tamaños, por su longitud y espesor, que le daba un carácter versátil como para ser colocadas en palmatorias, candeleros, candiles, candelabros, en mesas y muebles o colgados de la pared. Frente a ella, los candiles, lámparas y lamparillas de aceite eran los más comunes dado el menor precio de éste, adoptando una gran variedad y posibilidades de disposición en toda la casa –de mesa, de pie, etc.; solían estar fabricados en barro, cerámica, latón, bronce y otros metales, pero llevaban añadido problemas de mal olor y riesgos de intoxicación. Se daría un paso importante en este sentido cuando se adaptó en España el invento extranjero denominado *linterna*, que consistía en un mechero encajado en una especie de receptáculo de metal que tenía uno de sus lados en cristal, dejando pasar la luz procedente de la mecha, y que al estar más cerrado impedía que ése se apagara. En las viviendas más novedosas lograr la mayor cantidad posible de luz natural se convirtió en uno de los objetivos de los arquitectos y maestros de obras por lo que la racionalidad se impuso en cómo y dónde hacer las ventanas, por ejemplo los estudios y bibliotecas deberían estar situados al este para aprovechar mejor la luz matinal.

1.5 La temperatura interior

Por último, habría que hablar de la temperatura interior de las viviendas, buscando el calor y el frescor. Hay que tener presente los diversos sistemas de calefacción doméstica y de las diferentes formas en que la gente obtenía calor dentro de sus casas. A nivel general, puede decirse que dentro de las viviendas

23. ARDEMANS, Teodoro, *Ordenanzas de Madrid, y otras diferentes que se practican en las ciudades de Toledo y Sevilla, con algunas advertencias a los alarifes y particulares y otros capítulos añadidos a la perfecta inteligencia de la materia que todo se cifra en el gobierno político de las fábricas*, Madrid, Imprenta Viuda de Barco López, reimpresión de 1820.

los escasos puntos de calor procedían del hogar –primero en el centro de la habitación y, con el tiempo, adosado a la pared–, de braseros y de estufas de carbón o leña. Según los comentarios de los extranjeros que visitaron por entonces nuestro país, las casas españolas, de toda la geografía peninsular, solían ser muy frías en su interior y los braseros y estufas, poco caloríficos y malolientes, originaban multitud de intoxicaciones por las emanaciones de gases tóxicos que despedían, por lo que era corriente recurrir a alfombras y tapices para poder lograr una mejor temperatura. La chimenea, el gran invento del siglo XVII perfeccionado en la Inglaterra dieciochesca, tuvo un escasísimo protagonismo en las viviendas españolas, y solo en muy contadas ocasiones, en edificios construidos en la centuria ilustrada, encontramos testimonios que constatan su existencia; los tratados de arquitectura recomendaban construirla adosada a la pared, en la parte central de la pared del fondo de una habitación, lo más lejana posible a la puerta, o incluso en un rincón. El marqués de Langle, viajero francés por España en 1784, comentaba que su uso era “casi desconocido en Madrid” optando los madrileños, para calentarse por “hornillos o braseros portátiles, que distribuyen un calor muy igual y muy suave”, además de que “echan en esos braseros un no sé qué de leña, o granos, o polvo, pero huelen bien”²⁴.

Un problema adicional era el peligro que podía implicar la mala construcción de todos estos focos de calor, ya fuera la cocina²⁵ o la chimenea en los edificios ya que el fuego fue siempre una de las graves amenazas para el conjunto de los vecinos que habitaban un mismo inmueble, incluso para otros cercanos, dada su rápida propagación debido a los materiales inflamables con que comúnmente se construía; de ahí la aparición de obras escritas tratando de neutralizar ese peligro²⁶ y la atención preferente que a ello dedicaban las Ordenanzas municipales, sobre todo cuando había medianías²⁷. Por ejemplo, Briguz y Bru, partidario de la construcción de chimeneas, hacía especial hincapié en la manera de construirlas para evitar la ahumación, uniendo así, con criterios muy prácticos, la utilidad y la estética ya que –afirmaba– “al presente se hacen tan ligeras, y las molduras y ornatos se acomodan tan a propósito, que parecen muy hermosas”²⁸.

24. FLEURIOT, Jean M^a, Marqués de Langle, *Viaje de Figaro a España (1784)*, en GARCIA MERCADAL, *op.cit.*, tomo III, p. 1.340.

25. Los hornillos, pequeños, transportables, sin necesidad de obra y mucho más baratos, eran muchas veces el medio más común utilizado en la cocina, pero al colocarse en cualquier lugar de la casa, podían ser potencialmente peligrosos por el riesgo de incendios.

26. CONDE DE ESPIE, *Modo de hacer incombustibles los edificios sin aumentar el coste de su construcción*. Extractado y traducido por J. de SOTOMAYOR, Madrid, Imprenta de Pantaleón Aznar, 1776.

27. TORIJA, Juan, *Tratado de las Ordenanzas de Madrid y Policía de Ella*. Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, Edición de 1760, vid. especialmente el capítulo XXVI.

28. BRIGUZ y BRU, *Escuela de arquitectura civil...*, p. 95.

Pero en las regiones donde el clima proporcionaba unos veranos tórridos la búsqueda del frescor era igualmente aconsejable; en Andalucía, por ejemplo, era corriente que las familias se mudasen de habitaciones, e incluso de piso, si lo había, según la temporada anual, que tuvieran en cuenta su orientación hacia el norte, en verano, y a mediodía, en invierno. A veces incluso solían mantener la pieza en la oscuridad buscando con ello alguna frescura o desplegando una tela gruesa que absorbiera el calor proyectando sombra, en las estancias abiertas, como indica el siguiente comentario de un viajero francés por la España del siglo XVIII, refiriéndose a las casas gaditanas: ...”se tiene cuidado en las grandes calores de tender en lo alto de este patio una ancha tela, que da la sombra y el fresco en las diversas habitaciones de la casa”²⁹. Dichas costumbres quedaron reflejadas también en los apuntes de otro viajero, esta vez de nacionalidad inglesa, militar para más señas, respecto de Córdoba:

“las casas casi todas están hechas de piedra, que encierran, a la manera de los moros, un patio cuadrado. Las gentes de calidad viven en la planta baja durante el verano y en los pisos superiores durante el invierno. En los calores evitan con cuidado el sol y hasta la luz de sus habitaciones, lo que las hace frescas y agradables. Parece, sin embargo, bastante incómodo a un inglés el hacer una visita en una habitación oscura, donde está ya hace bastante tiempo antes de descubrir a las personas que allí va a ver...”³⁰.

2. LA DOMESTICIDAD

“Al principio el género de los hombres buscó para si algunos espacios de sosegar en alguna región segura, y hallada área, o planta cómoda y agradable para su necesidad asentó allí, y ocupó aquel sitio de suerte que no quiso que en un mismo lugar se hiciesen todas las cosas domésticas y particulares, sino acostarse en una parte, y en otra tener el hogar, y en otra poner las demás cosas para el uso”³¹.

Más allá de la acepción lingüística que define la domesticidad como cualidad de lo doméstico, a mi juicio hay que entender la domesticidad como un elemento dinámico y cambiante que puede ser interpretado desde una doble

29. PEYRON, Jean François, *Nuevo Viaje en España en 1772-1773*, en GARCIA MERCADAL, *op. cit.*, tomo IV, p. 799.

30. DALRYMPLE, William, *Viaje a España y Portugal (1774)*, en GARCIA MERCADAL, *op. cit.*, tomo III (2), p. 651.

31. ALBERTI, Leon Baptista, *Los diez libros de Architectura*, Imprenta de Alonso Gómez, 1581, libro I, p. 6.

magnitud. En el sentido material lo doméstico remite al ámbito que aparece definido y compartimentado entre los muros que componen el hogar, que se diferencia claramente del espacio exterior, con el que establece una dicotomía hasta identificarse con lo contrario de lo que física y simbólicamente acabará siendo caracterizado como lo público. Pero más allá de la materialidad, lo doméstico se refiere igualmente al ambiente psico-social que se crea en el interior de las viviendas, que contribuye a hacer agradable la vida diaria de sus moradores, que transmite un clima distendido que puede redundar en su beneficio personal al proporcionarle una especie de refugio, de remanso, donde hallar seguridad, satisfacción y felicidad, lo que tendrá notables consecuencias psicológicas para los individuos, que se encontrarán a gusto en él. Espacio doméstico y espacio exterior son, por lo tanto, términos y ámbitos excluyentes aunque durante buena parte del Antiguo Régimen hubo una intensa permeabilidad entre ambos, además de una constante interferencia que a veces es difícil de determinar. Gracias al proceso de privatización desarrollado en los siglos modernos, el término privado, más restrictivo que el doméstico al estar implícito en éste, iría superponiéndose a aquél de manera que, en el siglo XVIII, en el momento de reformulación del espacio social en términos políticos encontramos claramente diseñadas las dos esferas que conocemos en la actualidad, la privada, muchas veces identificada con lo doméstico –de forma errónea a mi entender– y la pública³².

La domesticidad es una invención o, lo que es lo mismo, una construcción cultural; un concepto abstracto que hace referencia a la forma de concebir el hogar y el espacio circunscrito a él de manera que la ocupación física, psicológica y simbólica de la vivienda adquiere unos rasgos determinados, llegando a generar un estilo y una forma determinada de vida; en este sentido, presupone la intencionalidad y la voluntad de crear en el interior de las viviendas un clima considerado ideal para sus moradores; un marco para la convivencia y cohabitación que, al basarse en ciertas reglas que facilitan la satisfacción de las necesidades fisiológicas y emocionales, puede asegurar el orden y la estabilidad internas, siendo percibido por ellos como radicalmente distinto al espacio exterior, en tanto que desordenado e inestable. En el aspecto material supone desplegar una serie de objetos que hagan la vida cotidiana más agradable en todos los sentidos, lo que nos llevaría a hablar de la comodidad o de la confortabilidad en términos psicológicos, es decir, en cómo la disposición de los espacios, del mobiliario, de la decoración y de todos los objetos que conducen a ella estarán en función de los sentimientos, de las emociones y de la afectividad. Como decía anteriormente, en el aspecto psicológico, la domesticidad entraña lograr

32. HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1994.

una cierta atmósfera de bienestar, de calidez y de agrado que mantuviera un clima interior lo suficientemente agradable y gratificante a sus habitantes que les resultara ideal; un ambiente, en suma, lo suficientemente atractivo y deseable como para resultarles placentero y creer hallar en él la felicidad terrena. A la larga, esta domesticación de los individuos en el ámbito familiar, como microcosmos social, era una premisa necesaria para el buen funcionamiento macrosocial. Aunque la noción de domesticidad había estado presente en todas las culturas a lo largo de la historia, fue la burguesía quien se encargó de hacer de ella un estilo de vida que fue difundido por todas partes hasta imponerlo como forma de convivencia perfecta a finales del Antiguo Régimen; para el hombre burgués el entorno doméstico significaba el refugio donde poder encontrar el descanso apropiado tras la actividad ejercida en el exterior que le demandaba su trabajo; en el caso de las mujeres el hogar así concebido sería expuesto como el espacio natural donde desarrollar y pasar su vida; alcanzar la domesticidad implicaría para ellas centrar sus esfuerzos en lograr el “paraíso” perfecto para su marido, además de atender a los hijos, administrar y cuidar de la casa, y controlar a la servidumbre.

2.1 Lo doméstico versus lo laboral

El primer paso vino marcado por las transformaciones de la actividad laboral realizada en el hogar que hizo surgir necesidades nuevas (más personal, presencia creciente de un elevado número de objetos que componían el utillaje, mayor espacio de almacenamiento etc.), lo que fue provocando el arrinconamiento de la familia a la zona más profunda de la casa –agregados domésticos incluidos–. Esos cambios, unidos a una percepción cada vez más nítida de que compaginar la actividad laboral con la vida cotidiana tenía sus dificultades, hizo preciso habilitar el interior doméstico de forma diferenciada. De esta manera aquel primitivo espacio plural quedaría compartimentado y distribuido de manera que a la parte delantera se atribuye todo lo relacionado con el ejercicio de la actividad laboral, dedicándose bien a la producción, en el caso de un taller, bien a las transacciones comerciales, en el caso de una tienda, mientras que la parte trasera queda destinada a vivienda propiamente dicha. En consonancia con la idea de segregación de los espacios, un paso adelante lo constituyó la separación física mediante la construcción en dos plantas, quedando la alta habilitada para vivienda mientras que la planta baja quedaba en exclusiva para la actividad laboral desarrollada por el cabeza de familia. Un ejemplo de esta disposición de la vivienda queda muy bien reflejada en la comedia de Tomás de Iriarte titulada *La señorita malcriada*, escrita en 1788, en las palabras pronunciadas por Ambrosia, viuda de un comerciante, cuando describe su vivienda diciendo: ...”mi esposo tenía en el cuarto bajo/como suelen otros muchos/negociantes, su

despacho/ y yo vivía en el piso/ principal, sin tener trato/ con los que iban a negocios/ de comercio...³³.

El siguiente salto en la escala evolutiva se daría al sustraer de la vivienda todo lo referente al mundo laboral para destinar aquélla únicamente a vivir, creándose espacios específicos para trabajar, segregados y separados de la vivienda hasta físicamente, de manera que el terreno urbano se dispone según nuevos criterios urbanísticos, dejando las viviendas en el interior de las ciudades mientras los lugares para trabajar se disponen en las afueras de ellas; de esta manera los aspectos personales quedaban separados de los meramente laborales impidiendo interferencias inadecuadas entre los dos planos de la vida personal lo que favorecería el triunfo del individualismo burgués. Los dos mundos, distanciados de forma irreversible, evolucionarían de forma independiente acabando por encontrar su propia identidad; esta drástica segregación exigió nuevos criterios de administración de ambos espacios ante lo cual la solución alcanzada por la sociedad patriarcal fue su adjudicación, de forma sexista, a hombres y mujeres, respectivamente; una inmediata consecuencia de ello es la feminización de la vivienda, como ahora podremos comprobar, de modo que la organización, administración y control del hogar por parte de las mujeres crearían una nueva realidad, favorable al conjunto de los que convivían bajo el mismo techo. El perfecto orden alcanzado en la funcionalidad de la nueva vivienda, alejada ya de los sinsabores laborales cotidianos en aras de asegurar el equilibrio emocional de sus ocupantes, tendría su reflejo inmediato en la difusión del nuevo modelo doméstico, especialmente entre las familias burguesas.

2.2 *La conyugalidad*

La búsqueda y aplicación de la domesticidad se desarrolló al compás de la evolución de la familia, conforme se fueron transformando las relaciones entre sus miembros y las funciones a realizar cada uno de ellos en el marco familiar. En este sentido habría que destacar la gran metamorfosis operada en la institución familiar y el matrimonio en el continente europeo, especialmente tras el estallido de la Reforma y la emergencia del primer capitalismo, que hizo triunfar plenamente la familia nuclear frente a los otros tipos de familia –truncal, extensa– existentes en el continente y que habían prevalecido hasta este momento. Esas madres, esposas e hijas de artesanos y comerciantes de las ciudades, además de encargarse de la organización de la casa, de la crianza y cuidado de los hijos, estaban absolutamente integradas en las actividades de sus maridos; colaboraban en el taller, la bodega o la tienda, o vigilando la contabilidad, compartiendo a

33. IRIARTE, Tomás, *La señorita malcriada*, Madrid, Castalia, 1986, p. 538.

diario con ellos las vicisitudes del negocio, lo que pudo favorecer el establecimiento de unas nuevas formas de comunicación entre los cónyuges. Cuando la actividad profesional quedó segregada de la vivienda, como hemos visto, las relaciones familiares pudieron girar en torno a los afectos y sentimientos; y es en ese hecho crucial donde la conyugalidad³⁴, primero, y la maternidad, después, propician el paso a una nueva forma de concepción de la familia fundada en el afecto, en el amor y el respeto recíproco. Si bien es cierto que durante la mayor parte de los siglos modernos los conciertos matrimoniales siguieron realizándose en función de las estrategias desplegadas por la familia para asegurar la conservación o el acrecentamiento del patrimonio familiar, a finales del Antiguo Régimen el descrédito de la institución matrimonial, el aumento del celibato, la polémica sobre los matrimonios³⁵, la crítica al consentimiento paterno, y la aparición del matrimonio por amor³⁶ contribuyeron a crear un nuevo modelo de matrimonio donde las relaciones conyugales serán percibidas de manera distinta, teniendo importantes consecuencias entre los esposos y también respecto a los hijos, propiciando nuevos vínculos paterno-filiales y fraternales.

Aunque no hubo alteración en lo que se refiere a los pilares de la institución familiar —que seguiría descansando en la autoridad marital y paterna, la subordinación de la esposa y la sumisión de los hijos—, en la base del matrimonio burgués se fue operando un cambio fundamental donde únicamente la cooperación y complicidad entre los cónyuges harían posible la consecución de ese *paraíso doméstico* en el marco del hogar, de ahí la necesidad de construir los nuevos paradigmas genéricos, de la masculinidad y de la feminidad. En consecuencia, la retórica moralista burguesa de la domesticidad establecerá la identidad femenina girando alrededor del hogar; en éste las mujeres aparecen como las verdaderas artífices de ese ambiente cotidiano ordenado y equilibrado al servicio de su marido y de sus hijos, de ahí que la mujer doméstica sea presentada como el nuevo modelo que facilita el cambio en las relaciones entre los cónyuges. La conyugalidad, primero, y la maternidad, después, son dos elementos cruciales para entender la domesticidad; solo una convivencia basada en la armonía de los esposos y en el afecto hacia los hijos podría propiciar ese ambiente *edénico* al que acabo de referirme, y para lograrlo se necesitó una reordenación del interior de la vivienda. Es entonces cuando aparecen habitaciones reservadas a la vida en familia que posibilitan una nueva convivencia más favorables al desarrollo de los aspectos

34. LEBRUN, François, *La vie conjugale sous l'Ancien Régime*, Paris, Armand Colin, 1993.

35. La proyección literaria de esta polémica puede seguirse magistralmente en la literatura española de la segunda mitad del siglo XVIII. Vid., entre otros, FRANCO RUBIO, Gloria A., “La contribución de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo VI*, 2007, pp. 221-254.

36. MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis, 1998.

afectivos y lúdicos, que propician un clima de satisfacción personal; son pequeñas estancias como el comedor de diario, el cuarto de estar o el cuarto de los juegos, donde las relaciones entre los miembros de la familia serán más distendidas, más relajadas y menos convencionales; o como el dormitorio común, la alcoba³⁷, que permitirá a los esposos alcanzar una intimidad desconocida hasta entonces, donde la privacidad no solo les permite aflorar sus sentimientos mejor guardados sino también su sexualidad, sin la incómoda interferencia de terceras personas.

2.3 La feminización de los interiores domésticos

La definición de lo doméstico como el marco de la afectividad y de la intimidad vino acompañada de su identificación como el espacio natural de las mujeres, al que –se suponía comúnmente– estaban inclinadas por su naturaleza; las mujeres, entonces, aparecerán como el verdadero motor de la domesticidad a través de su vinculación al entorno doméstico, asignada por el patriarcado. Cuando los hombres localizan su lugar de trabajo fuera del hogar, y su espacio natural dentro de la esfera pública, dejaron éste en manos de las mujeres, quienes se convertirán en “reinas del hogar”, un proceso clave para entender su amaestramiento o domesticación. A partir de entonces el hogar será percibido como “cosa de mujeres” y, en efecto, será el único lugar donde éstas puedan ejercer ciertas cuotas de autoridad e influencia, que alcanza hasta donde empieza la de su marido, dada su ubicación en un plano secundario dentro de la jerarquía de los sexos. El “reinado” femenino sobre el entorno hogareño pone en sus manos la capacidad de disponerlo a su arbitrio y aunque su opinión debe estar sometida a la supervisión del esposo, tendrá una cierta libertad de elección a la hora de la organización cotidiana de las faenas domésticas, bien de manera personal o a través del servicio doméstico, así como de la compra de los objetos y enseres necesarios, del mobiliario y decoración de los interiores, pudiendo dejar su impronta o su estilo personal. Los códigos sexuales emergentes tuvieron que neutralizar los modelos femeninos de la Ilustración consumando la sustitución de la *salonnière* por la mujer doméstica y convirtiendo a la mujer-madre en el modelo *natural* de mujer; de ahí que la vivienda convertida en hogar –al servicio del marido y de los hijos– sea presentada como la seña de identidad femenina para favorecer la legitimación patriarcal de la reclusión de las mujeres por la vía de la domesticidad como una cualidad del sexo femenino acorde a la naturaleza. De esta manera, se hizo posible la consolidación del modelo de mujer doméstica en la fase de transición al régimen liberal.

37. DIBIE, Pascal, *Etnología de la alcoba. El dormitorio y la gran aventura del reposo de los hombres*, Barcelona, Gedisa, 1989.

2.4 *El auge de la privacidad y el triunfo de la intimidad*

La domesticidad no puede entenderse sin calibrar la creciente importancia de la privacidad y el triunfo de la intimidad, todos ellos fenómenos desarrollados de forma coetánea en el tiempo que, a la larga, supondrían la adopción de ciertos patrones en la distribución de los interiores domésticos, lo que desembocó en la especialización de las estancias, otra de sus características. Fue el resultado de un dilatado proceso de cambio en el que hemos de tomar como punto de partida el inicial espacio, único y polivalente, generalmente en una sola planta, que conformaba el hogar más primitivo; la iconografía de la época nos proporciona abundantes imágenes donde la vida cotidiana se desarrolla en una única escena donde las mujeres se ocupan de las tareas domésticas, del cuidado de los niños o de realizar labores manuales, mientras a su lado encontramos a los miembros masculinos de la familia realizando diversos trabajos relacionados con su oficio, arreglando instrumentos y objetos, o formando corro aparte con otros hombres, desarrollando su sociabilidad. Ese escenario puede ser observado tanto en las viviendas urbanas como en las campesinas donde las casas son, además, lugares de trabajo, como ya se ha indicado; en ellas los objetos artesanales, el utillaje y los frutos relacionados con la agricultura están absolutamente presentes, junto a los típicos animales como gallinas o cabras.

Sin embargo, la evolución de la sociedad, los cambios en las mentalidades y en las ideas, el progreso material y económico, y el avance del individualismo marcaron la evolución de la humanidad en sentido contrario a lo que acabamos de observar. A un ritmo lento, pero de manera irreversible, gracias al desarrollo de la alfabetización, la difusión de la lectura, la aparición de nuevas formas de entender la religiosidad y al progreso de la educación, pudieron ir asentándose como pautas de comportamiento habitual una serie de elementos, que fueron denominados en su día por Philippe Ariès como “indicios de privatización”; entre ellos podemos resaltar la codificación de las normas de la vida cotidiana según la civilidad, la nueva actitud frente al cuerpo, el ejercicio de la lectura individualizada, el gusto por la soledad, la literatura autógrafa, el cultivo de la amistad personal, el gusto y la estética aplicados a los interiores domésticos, etc., que explican la conquista de ciertas parcelas de intimidad individual y de privacidad, muy a propósito de ser llevadas a cabo en el ámbito doméstico³⁸. De esta manera, todo aquello que tenía que ver con el propio yo, al nivel más personal, iba a prevalecer sobre lo colectivo, y lo concerniente a uno mismo quedaría en el terreno de lo íntimo para permanecer a resguardo de los demás.

38. ARIES, Philippe, “Para una historia de la vida privada”, en ARIES, Philippe y DUBY, Georges (dir.), *Historia de la vida privada. Del renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Taurus, 1989, tomo 3, pp. 7-19.

El individuo tuvo que acotar su propio ámbito de actuación (individual) frente a las formas de vida existentes hasta el momento, más tendentes a la colectividad, más gregarias y, sobre todo, más públicas a todos los niveles, sometidas, por tanto a las miradas ajenas, para sentar las bases del triunfo de la privacidad.

2.5 La especialización de las dependencias domésticas

La nueva disposición de los interiores domésticos basada en la especialidad trajo consigo la aparición de múltiples estancias destinadas a un uso determinado, configuradas ya de forma independiente respecto de las del resto de la casa, aunque a veces cuente con alguna otra pieza dependiente de ella. La identificación y denominación de una pieza en función de la actividad que se realiza en ella, y del uso a que ha sido destinada fue adoptada tempranamente en los tratados de arquitectura de la época; primero, en referencia a los edificios palatinos y de la Corte, más adelante en relación a las construcciones palaciegas de la aristocracia y de la burguesía, hasta acabar formando parte del lenguaje común a todos los grupos sociales. Sin embargo, no se debe olvidar que el grado de especialización de la vivienda depende siempre de los intereses personales de sus moradores y de las funciones sociales que ha de realizar y que se esperan de ellos.

Esa asignación espacial en función del uso a que han sido destinados se puede comprobar fácilmente en el siguiente fragmento del tratado de Christiano Rieger, ya citado, que circuló profusamente en la España del siglo XVIII traducido del francés:

“las salas, y demás piezas guardarán el orden siguiente. A las partes de la primera habitación pertenece el Zaguán, dos antecámaras, una sala, la Alcoba, y más aposentos, o piezas, según las condiciones de las personas. La entrada, o Zaguán se hace comúnmente abierto, y con algún adorno, pues sirve por primera entrada a las demás piezas. Para que los criados estén prontos a la voz de sus amos, se destina una Antecámara: la otra suele servir para huéspedes, y para comer. La pieza de parada, o de conversación tiene el mejor adorno, y sirve de recibimiento. La Sala sirve para los convites, para los saraos, o para las juntas; y en cuanto sea posible será muy cómodo, que la Antecámara, la pieza de parada, la alcoba y el gabinete estén en una misma fila. Junto a la sala suele hacerse una Alcoba o dormitorio, que es más para la ostentación, y aún sirve para verano. También se hace otro dormitorio menor para invierno, y sirve para otros usos. En el dormitorio se separará con aseo el lugar de la cama del resto de la pieza, dejando como empanada la cama, y poniendo dos puertecitas a los dos lados, una para pasar la ropa a la guardarropa y otra para facilitar tránsito a otras piezas, para recibir secretamente a alguno, o salir fuera de la casa. Desde la pieza principal se hacen también entradas ocultas a las piezas menores. La Galería da mucha

majestad a las casas, y es útil para pasearse, para colocar en ella adornos, libros y curiosidades particulares. Las pinturas se pondrán en piezas que caigan al norte, en donde más cómodamente les da igual luz a todas horas. En las escaleras, sean rectas o en caracol, se observarán unas cosas en orden a su situación, y otras en orden a su varia dirección”³⁹.

Este fenómeno corrió parejo con la privacidad y el triunfo de la intimidad, lo que supuso la adopción de ciertos cambios en la distribución de los interiores que desembocó en la especialización de las estancias; en efecto, la disposición de las habitaciones en fila –”enfilade” según la terminología francesa– permitiendo la sucesión de unas a otras, que hasta entonces había prevalecido en el espacio doméstico, desaparece ante la nueva articulación de las estancias alrededor de un distribuidor común, ideado para evitar el paso por el resto de las habitaciones y así evitar perturbar la tranquilidad e intimidad de la persona que pudiera encontrarse en algunas de ellas. La cocina se destina a almacenar, conservar y elaborar los alimentos; generalmente los libros y recetarios de cocina de la época suelen aportar datos interesantes sobre la estancia en sí, su mobiliario y enseres, su disposición en encimera –como la que muestra Bayeu en su célebre pintura “La cocina”–, o en el suelo, adosada a la pared.

En algunos casos puede llevar anejo otros cuartos, como despensas, reposterías o fregaderos; éste definido por Benito Bails como una “pieza dependiente de la cocina en la cual se friega la vajilla”⁴⁰. El comedor para comer a diario o para ofrecer comidas a comensales especialmente invitados para ser agasajados por los anfitriones de la casa; los dormitorios para dormir, tanto los dueños de la casa y sus hijos como los sirvientes y demás agregados domésticos; el salón y la sala para recibir; el estudio o la biblioteca para leer, guardar los libros, escribir o estudiar, llevar las cuentas y otras actividades necesitadas de un cierto aislamiento del resto de la casa; los cuartos para el servicio; las despensas y desvanes; las cocheras y caballerizas; la capilla para las prácticas religiosas, cuando existían oratorios privados; estancias especiales para realizar en ellos actos sociales de representación de la familia y que puede llegar a incluir hasta teatros y auditorios; y patios y jardines para solaz y entretenimiento de la familia y de los invitados, con teatros, auditorios u otros caprichos de coleccionista como el *aviarium* que mantenía en su palacio de Guadalajara el Cardenal Mendoza y que despertó la admiración de viajero alemán Jerónimo Müntzer –venido

39. RIEGER, Christiano, *Elementos de Toda la Arquitectura Civil, con las más singulares observaciones de los modernos, impresos en latín por -----, los cuales aumentados por el mismo, da traducidos al castellano por el P. Miguel Benavente*, Madrid, Impreso por Joachin Ibarra, 1763, pp. 255-256.

40. BAILS, Benito, *Diccionario de Arquitectura Civil*, Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra, 1802, p. 48.

a España por encargo del emperador Maximiliano I a finales del siglo XV—; además de calificarlo como “una de las (casas) más bellas de España”, le llamó enormemente la atención el citado aviario, hasta el punto de no dudar en hacer una minuciosa descripción en sus notas, diciendo que era “cerrado en parte con obra de albañilería, en parte con alambre de cobre, en el que hay tanta variedad de aves, que excede a toda ponderación; tórtolas y palomas de España y África; innumerables gallinas africanas de color negro con pintas blancas, que parecían dados, fuerte cresta gris, cola corta y muy zancudas; perdices de varias especies; ánades con plumas de color rojo oscuro y de cola y pico negros; grullas con graciosa cresta blanca y otras infinitas aves que no es posible enumerar”⁴¹. Un tipo de coleccionismo muy curioso que volveremos a encontrar en la corte borbónica del siglo XVIII en la Menagerie Real donde había animales de todo tipo, tanto exóticos como feroces⁴².

Además, hay que tener en cuenta un número indeterminado de cámaras y antecámaras a modo de habitaciones secretas para los integrantes de la familia, donde querían obtener una mayor intimidad, ya fuera en soledad o en compañía de unos pocos elegidos; algunas de ellas se denominaron con galicismos tomando el nombre de *ruelle* y *boudoir* cuando eran usadas por las mujeres o de *cabinet* cuando era utilizada por hombres. Benito Bails asigna el término de “cuarto de compañía” a aquél donde el dueño recibe a sus amigos⁴³. A continuación vemos una pintura de Abraham Bosse donde se plasma una *ruelle*, el espacio situado entre la cama y la pared donde hay un grupo de mujeres reunidas, conversando seguramente sobre el contenido de los libros que algunas de ellas sustentan en sus manos o en su regazo (Figura 3).

Construirse una casa no estaba al alcance de todos los bolsillos, máxime en las zonas urbanas, donde la afluencia de gente llegada de otras zonas, casi siempre a causa del éxodo rural, junto a la escasez de suelo para edificar originaba especulación y la elevación de los precios; no era nada fácil si se toma como indicador los salarios medios de la mayoría de los trabajadores. Bravo Lozano indica la cantidad que le costó a un individuo llamado Juan Baroja construir una casa en la ciudad de Madrid hacia 1666; fueron doscientos nueve mil reales por un inmueble que constaba de “dos cuartos bajos, dos principales, dos segundos y encima cuatro aposentillos adesvanados en los que se dice la cruzía, que pasan por un balcón de hierro, y en el patio cinco aposentos y cueva con seis sibles y dos pozos y pila de piedra berroqueña para lavar ropa, y el

41. MUNTZER, Jerónimo, *Relación del viaje (1494-1495)*, en GARCIA MERCADAL, Juan: *Opus cit.*, Tomo I (1), pp. 409-410.

42. GÓMEZ-CENTURIÓN GIMÉNEZ, Carlos: “Exóticos y feroces. La Menagerie Real del Buen Retiro durante el siglo XVIII”. *Goya. Revista de Arte*. 326. Enero-marzo, p. 200.

43. BAILS, *Elementos de matemáticas...*, p. 79.

zaguán hasta entrar en el patio⁴⁴. En muchas ocasiones el tamaño de una casa podía suponer un seguro o una garantía económica para su dueño ya que, en las ciudades importantes el trasiego constante de viajeros y residentes ocasionales originó un tráfico de alquileres que, en algunos casos suponía la posibilidad de redondear los exiguos ingresos de sus propietarios o inquilinos que, a menudo, se veían obligados a ceder en alquiler su propia casa, debiendo acomodarse ellos y su familia en habitaciones secundarias. Ese fue el caso de Casanova durante su estancia en la capital de España, quien describe en sus *Memorias* la zona de la casa a donde tuvo que trasladarse el dueño del piso donde se hospedó en los siguientes términos: “el local, verdadero desván, se componía de una sola habitación grande, que había distribuido en cuatro compartimentos. Trabajaba y dormía en el uno; dos más pequeños servían de alcoba a sus dos hijas; la cocina ocupaba el cuarto”⁴⁵. En un periódico madrileño de los años setenta del siglo XVIII aparecía el siguiente anuncio: “En el cuartel número 3, isla número 39, calle de Embor, casa número 21 el segundo piso está para alquilar; contiene una sala, y alcoba a la parte de unos jardines; una buena sala cuadrada a la parte de la calle, buena cocina y capaz, con agua a mano; y escalera a tramos muy clara. En el primer piso darán las llaves y razón del precio”⁴⁶.



Figura 3. Abraham Bosse: La ruelle.

44. BRAVO LOZANO, Jesús, *Familia busca vivienda. Madrid, 1670-1700*, Madrid, Fundación Matritense del Notariado, 1992, p. 156.

45. CASANOVA, Giacomo, *Memorias* (1767-68), en GARCÍA MERCADAL, *op. cit.*, tomo III, (2), pp. 618-619.

46. *Diario Curioso, Histórico, Erudito, Comercial, Civil y Económico*, 20 de junio de 1772.

3. LA SOCIABILIDAD

El término sociabilidad, puede ser definido como la virtud, o la cualidad del ser humano de comportarse de una manera sociable, es decir, gustando del trato con los demás, siendo agradable con ellos; es sinónimo de civilidad, de cortesía y de educación, mientras que el término sociable, tal como aparece definido en el Diccionario de la Real Academia Española alude al individuo “naturalmente inclinado al trato y relación con las personas o que gusta de ello”⁴⁷. La sociabilidad es un rasgo consustancial a la naturaleza humana; un fenómeno que caracteriza a las relaciones humanas pudiendo ser rastreado en todas las culturas y en todos los periodos históricos, con las lógicas diferencias según el contexto social en que se desarrolle. En el ámbito doméstico –que es el que ahora nos ocupa– se pueden situar sus orígenes en los ambientes eruditos y cortesanos que florecieron básicamente en los estados renacentistas y que fue atravesando los siglos modernos a través de la *República de la Letras* y otros movimientos culturales como el *Preciosismo* francés hasta alcanzar su máximo esplendor en los salones ilustrados.

En la historiografía modernista actual la sociabilidad está siendo utilizada como una categoría analítica⁴⁸, sin darnos cuenta de que, en realidad, es un concepto que se ha aplicado a un hecho social preexistente que fue desarrollándose bajo múltiples formas en la práctica, antes de ser formulado a nivel teórico; siguió un proceso muy similar al que tuvieron el fenómeno de la civilización⁴⁹, con el que tiene muchas similitudes, y de la civilidad de la que es, en gran medida, consecuencia directa.

Llegados a este punto es muy sencillo percibir con claridad hasta qué punto la casa y la vivienda representan un espacio privilegiado de sociabilidad, un lugar de encuentro y de relación entre los miembros de la familia, pero también entre el grupo familiar y la vecindad o la comunidad a la que pertenecen. Así pues, la vivienda como lugar de convivencia por excelencia es, por lo tanto, uno de los escaparates más representativos de la sociabilidad; una sociabilidad que gira alrededor de la familia y que tiene dos vertientes, una, volcada hacia el interior, que se desarrolla entre las personas que viven bajo el mismo techo, tengan o no relaciones de parentesco entre ellas, y otra que traspasa el marco estrecho

47. R.A.E., *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1992, tomo II, p.1894.

48. AGULHON, Maurice, “La sociabilità come categoria storica”, *Dimensioni e problema de la Ricerca Storica*. 1, 1992; MALATESTA, M., “Il concetto di sociabilità nella storia italiana dell’ ottocento”. *Dimensioni e problema de la Ricerca Storica*. 1, 1992, ROCHE, Daniel, “Republique des lettres ou Royaume des moeurs: la sicabilità vue d’ailleurs », *Revue d’Histoire Moderne et Contemporaine*, 43-2, 1996.

49. CHARTIER, Roger, *Libros, lecturas y lectores en la edad Moderna*, Madrid, Alianza Universidad, 1994. STAROBINSKI, Jean, *Remedio en el mal*, Madrid, A. Machado Libros, 2000.

de la residencia para formar parte de una red más amplia donde representarse socialmente a través de una parentela común, ya sea por el apellido o el linaje. La proyección social de la familia articulando redes sociales y moviéndose en espacios de poder representa el tipo de sociabilidad más interesante en cuanto a su funcionamiento en el orden social existente. No obstante, también es interesante recabar información sobre las relaciones que se establecen y los sentimientos que se tejen entre los miembros del grupo familiar, en numerosas ocasiones formando parte de las estrategias de la sociabilidad de la familia. La apertura de la vivienda y de sus moradores hacia el grupo comunitario era más fácil en las zonas rurales que en las urbanas, y estaban marcadas por la espontaneidad en el trato frente a la etiqueta y un cierto protocolo de actuación que solía prevalecer en las relaciones de los que habitaban las ciudades. Pero es igualmente constatable que el marco urbano, con sus inmuebles compartidos en casas de vecindad, pudo favorecer la sociabilidad vecinal, además de que la misma existencia de barrios artesanos, donde se ubicaban las corporaciones gremiales, favoreció la sociabilidad laboral.

Entender el significado de la vivienda en su evolución y transformación hasta constituir un espacio social complejo exige analizar el papel desempeñado por la sociabilidad doméstica a partir, fundamentalmente, de tres funciones: 1- el uso de la vivienda como una forma de hospitalidad extrafamiliar, es decir, disponerla en función de los compromisos sociales de la familia y al servicio de sus intereses de manera que pudiera ser utilizada como instrumento de articulación de redes sociales, familiares, laborales y profesionales; 2- utilizar la vivienda como una forma de representación de la familia, de su condición social, de su posición en la jerarquía estamental, convirtiéndola en una de las señas de identidad del linaje familiar, independientemente de que se trate de familias de rancio abolengo (palacios) como de grupos familiares ascendentes pero cuya riqueza les permite auto representarse acorde a la nueva situación socioeconómica alcanzada (casas palaciegas); 3- el papel asignado a las viviendas como verdaderas instituciones donde se han depositado y conservado los ritos que acompañan a los actos fundamentales de la vida, como el ritual del nacimiento y de la muerte, el de la comida, el del cuidado del cuerpo y del vestido, el de los conciertos matrimoniales⁵⁰ etc. que solo pudieron ser perpetuados a través del tiempo mediante unas prácticas de sociabilidad determinadas. En este sentido, Rapoport insiste en la idea de cómo la casa siempre ha funcionado en las sociedades y culturas tradicionales como un mecanismo de control social⁵¹. 4- La disponibilidad de

50. FARGAS PEÑARROCHA, Mariela, "Rituales nupciales en la Cataluña Moderna o las representaciones del microcosmos familiar", Ponencia presentada al I Seminario Complutense *La vida cotidiana en la España Moderna*. Madrid, 11-13 de abril de 2007 (en prensa).

51. RAPOPORT, Amos, *Vivienda y cultura*, Barcelona, Gustavo Pili, 1972, p. 68.

los escenarios domésticos para adaptarse a la singularidad de una sociabilidad ilustrada que propicia el desarrollo de determinados modelos culturales⁵² —fundamentalmente a partir de la tertulia— donde el marco doméstico, la casa, se convierte en paradigma de empresas o proyectos culturales y políticos.

3.1 *La casa como marco de convivencia familiar*

La sociabilidad que se genera entre el conjunto de personas que comparten la misma vivienda, es la que podríamos denominar doméstica *stricto sensu*, siempre que con ello excluyamos su proyección al exterior. Supone el plano de convivencia más básico, donde el auxilio de la Historia de la Familia es fundamental para poder distinguir su tipología (conyugal, troncal, extensa), definir los lazos que unen a los miembros del grupo —cónyuges, padres, hijos y otros parientes— con las personas que no pertenecen a ella pero que viven bajo la misma unidad familiar como los agregados domésticos, aprendices de los artesanos y servidores de todo tipo (criados, ayos, mayordomos y preceptores). En otro plano, si la vivienda es, además, un taller artesanal, una tienda o una bodega, es decir, un lugar de trabajo proyectado al exterior, entonces nos hallamos frente a otro tipo de sociabilidad, que viene marcada fundamentalmente por aspectos socio-económicos ya que es vital para el negocio familiar urdir buenas relaciones con el resto de los vecinos, potenciales clientes. Por último, la casa es, en su totalidad, un espacio de sociabilidad, es un espacio simbólico de representación y de exhibición social. Las maneras de comportarse las personas en la familia, en el interior de las viviendas también están codificadas, siguen determinadas pautas y normas que constriñe la libertad de sus miembros; los tratados de cortesía, de urbanidad y de civilidad representan un verdadero manual de conducta que regula y tipifica todos los actos del día, desde los más simples, como el levantarse o el acostarse hasta otros más complejos como la actividad laboral, la comida en grupo, el tiempo de aprendizaje, la asistencia a las veladas y reuniones, la práctica religiosa en común, la visita de individuos externos etc. Solo cuando estas conductas pudieron liberarse de su encorsetamiento, para emerger en libertad, la antigua sociabilidad, más cercana a la civilidad, dio paso a otra sociabilidad nueva que permite el desarrollo de lo doméstico y de la domesticidad.

52. CRAVERI, Benedetta, *La cultura de la conversación*, Madrid. Siruela, 2003. FRANCO RUBIO, Gloria A., “Tradición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII”, en SERRANO, Eliseo (ed.), *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza. Publicaciones de la Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004, tomo II, pp. 659-707.

3.2. *La hospitalidad doméstica*

Para desarrollar esta sociabilidad había que disponer de una serie de estancias de exhibición, indistintamente llamadas “cuartos de respeto o parada”, que configuran un conjunto de habitaciones pensadas no para vivir sino para recibir a personas extrañas, normalmente situados unos al lado de los otros para mantener el espectáculo visual de la suntuosidad de la familia en todo el conjunto. De entre todas ellas destacaremos la *sala*, a veces denominada *sala de estrado*, con la que se hace referencia al principal espacio femenino de recepción; en las viviendas palaciegas solían ser varias, en referencia al tamaño o a la estación del año, pero en las viviendas más pequeñas no aparece singularizada como estancia propia. Solo supone una zona aparte, en la sala principal, donde en una especie de tarima cubierta de alfombras se aposentaban las mujeres, sentadas en cojines —“a la manera árabe”— o en sillas de respaldo bajo, para conversar o hacer alguna labor; un lugar donde no solían acercarse los hombres y que pervivió en España hasta finales del siglo XVIII, desapareciendo tan sólo cuando el salón se convierte en un único espacio intersexual donde las relaciones entre hombres y mujeres sean más abiertas y libres. Es interesante al respecto la descripción de Zabaleta comentando una visita vespertina en un día festivo de los muchos existentes: “la primera que llega (...) entra y llega a un recibimiento con unos escaños y unos cajones. Pasa desde aquí a una pieza cuyas paredes cubren unas pinturas que son traslados y cuyas márgenes ocupan unas sillas que no son nuevas. Entra luego en una sala que recibe la luz por cristales que están dando luz a la vivísima y hermosísima representación que hace una tapicería flamenca (...) Almohadas y sillas de terciopelo carmesí, una alfombra turca tan grande y tan varia que parece el suelo de un jardín grande. En medio de ella un brasero de plata sin lumbre (...)”⁵³. El *salón*, evolución de la sala tanto en dimensiones como en significación; destaca el aumentativo del nombre por la cantidad elevada del número de personas que puede concurrir al mismo para disfrutar de un banquete con muchos comensales, muy cuidados hasta en sus menores detalles donde la vajilla, cubertería y otras piezas accesorias tienen el mismo sentido exhibicionista que el resto del mobiliario y la propia estancia; escuchar audiciones musicales⁵⁴; realizar veladas literarias o eruditas; compartir charlas y conversaciones informales, o asistir a un sarao o baile —como el que vemos a continuación—, además de usarse también para las audiencias públicas o privadas de la familia.

53. ZABALETA, Juan, *El día de fiesta por la tarde*, Madrid, Clásicos Castalia, 1983, pp. 350-351.

54. Como las que se realizaban en el palacio madrileño de los Condes del Carpio en el siglo XVIII, entre otros muchos ejemplos.

Esta sociabilidad, en el ámbito personal, facilitó las relaciones humanas de todo tipo, tanto interestamentales y generacionales como de género; no en vano el viajero inglés J. Townsend alude al protagonismo femenino en las tertulias españolas, primero a propósito de la ciudad de Avilés –“Durante mi estancia en Avilés descubrí por primera vez que las visitas que se hacen son siempre para la Serra; que el señor de la familia puede libremente entrar o salir; que no es necesario informarse de él”...– y después de las madrileñas –“esa idea me fue después confirmada en la capital, donde vi a hombres introducidos en casas de las señoras más distinguidas y visitarlas de la manera más familiar, sin tener la menor relación con sus maridos, ni siquiera conocerlos personalmente”⁵⁵. A continuación, otra pintura de Abraham Bosse reproduce una de esas escenas mostrando una reunión desarrollada en una de esas habitaciones de recepción donde la cama ocupa un lugar simbólico más que de uso, donde aparecen resaltados todos los aspectos a que acabamos de aludir: una tertulia entre mujeres donde la sociabilidad se expresa de varias maneras; mediante la comida que acerca una criada a la mesa para agasajar a las invitadas; a través del diálogo entre ellas donde algunas, mientras escuchan, se hallan entretenidas con una labor, o echando una ojeada a los niños que permanecen en la parte inferior izquierda, ensimismados, a su vez, en lo que están comiendo, posiblemente dulces, que era el ofrecimiento típico de estas veladas.



Figura 4. Abraham Bosse: Conversación entre Damas.

55. TOWNSEND, J., *Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787*, en GARCIA MERCADAL, *op. cit.*, tomo III (3), p. 1.454.

Además de las *casas principales*, a finales del siglo XVIII se puso de moda entre las familias nobiliarias madrileñas construirse una segunda vivienda en las afueras de la ciudad para pasar la temporada estival, para no tener que abandonar la corte; solían ser denominadas fincas de recreo, al estilo de las *casas de campo* existentes en los dominios donde las formas de sociabilidad pudieron llegar a su cenit, marcando siempre ese signo de distinción y refinamiento de la familia, que hacía gala de su posición social y de su poderío económico a través de esas viviendas que eran pura ostentación. Solían tener amplios jardines y fuentes con distintas dependencias donde facilitar encuentros literarios, dar paseos y realizar bailes; a veces adoptaban la forma de un teatro donde representar piezas teatrales, o de un pequeño auditorio donde poder realizar audiciones musicales y conciertos, como en la residencia de los duques de Osuna, llamada *El Capricho*⁵⁶. En ella el compositor Boccherini, contratado al servicio de la casa ducal durante varios años, deleitaba con su música a los invitados; y se representaban las obras teatrales de los dramaturgos de la época, contertulios habituales de los duques, en las que a veces participaban actrices famosas, como la *Tirana*, protegida de la duquesa.

3.3 La vivienda, signo de identidad de la familia

La vivienda va a tener una cierta significación social en la comunidad en que se inserta, y eso se debe a que la casa no es un elemento neutro ni estático, como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de estas páginas; todo lo contrario, ya que en sí misma tiene asignado socialmente un valor simbólico que es perfectamente reconocible por quien tiene a su alcance los instrumentos que ayudan a descifrar los códigos del lenguaje arquitectónico⁵⁷, sirviendo para identificar a las personas que viven en ella, al aportar datos sobre su filiación, adscripción social, linaje, *status*, poder e influencia. Es decir, la casa es un escaparate de la familia, un escenario de representación que sirve para identificarla y reconocerla socialmente hablando; de hecho, una de las acepciones de la palabra casa recogida en el Diccionario de Autoridades, realizado en el siglo XVIII, identifica la *casa* con “la descendencia o linaje que tiene un mismo apellido y viene de un mismo origen”⁵⁸. Más allá de cubrir las necesidades materiales, la composición de la vivienda, sus materiales, su decoración, su tamaño, su presancia etc. están concebidos de tal forma que proporcione un aura de prestigio,

56. NAVASCUES, Pedro, *El Capricho*, Madrid, Publicaciones del Ayuntamiento, 1981.

57. ELSEN, Albert; MILLER LANE, Bárbara; VON MOOS, Stanislaw y SUST, Xavier, *La Arquitectura como símbolo de poder*, Barcelona, Tusquets, 1975.

58. *Diccionario de Autoridades*, Edición facsimil, Madrid, Gredos, 1984, vol. I, p. 206.

reputación y honorabilidad a la familia que la habita, habiendo podido servir de objeto pedagógico⁵⁹ y propagandístico, como ha venido ocurriendo tradicionalmente con la arquitectura palatina y de la Corte, colocada al servicio del reforzamiento de la imagen real ante los súbditos⁶⁰, o la señorial, convirtiéndose en la seña de identidad del linaje familiar.

De esta manera la composición externa de la casa y su disposición interna aparecen conjugadas para marcar esa identidad propia de la familia que la habita; en el caso de los interiores la vivienda procura esa función exhibicionista al presentar las habitaciones de recepción como escaparates de la familia; por otro lado, la adopción de ciertas formas y hábitos culturales como el arte de visitar y la cultura de la conversación permite el desarrollo de la sociabilidad, al convertirse la casa en el escenario de tertulias –eruditas, literarias o científicas–, y de otros aspectos festivos y lúdicos como representaciones teatrales, audiciones musicales y bailes. Su complemento ideal era un nutrido mobiliario, diverso y heterogéneo donde resaltan bufetes, mesas, arquimesas y mesitas de diversos tamaños hasta taburetes, sillas, sillones, y los asientos propios del siglo XVIII como canapés, divanes y sofás; a los que habría que añadir los muebles de exhibición como vitrinas, consolas, aparadores, que servían para exponer objetos de alto valor y preciadas colecciones de las cosas más insólitas, como armas, libros, instrumentos musicales, esculturas, minerales, cajas y cajitas, abanicos, porcelanas *chinas* –en el siglo ilustrado las lacas y porcelanas chinas cobraron tanto auge que surge un mueble específico para exponerlas, al que se denomina *chinero*–, y hasta reliquias e imágenes religiosas, acompañados de cuadros, grabados y colgaduras diversas. Su composición solía ser a base de maderas nobles, algunas locales (roble, nogal, castaño, pino) y otras veces importadas de fuera como la caoba de Indias, primorosamente labradas, acompañadas de suntuosas tapicerías y ricos tejidos.

Una de estas estancias de exhibición es el *gabinete* que, según Bails “son unas piezas como secretas adonde se retira el dueño de la casa para escribir o estudiar, de lo cual se infiere que no es menester sean muy grandes”⁶¹ –el espacio en función de la intimidad–⁶². Igualmente expresivas son las palabras del extranjero Norbert Caíno a mediados del siglo XVIII al comentar el célebre gabinete de don José Salvador, residente en Barcelona: “he admirado allí, entre

59. LOPEZ-CORDON, M.^a V., “Casas para administrar, casas para deslumbrar: la pedagogía del palacio en la España del siglo XVIII”, en REY CASTELAO y LÓPEZ, *El mundo urbano...*, pp. 17-53.

60. BURKE, Peter, *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, 1992.

61. BAILS, *Elementos de Matemáticas...*, p. 84.

62. Sobre la evolución de esta pieza vid. VEGA, Jesusa, “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LX, 2005, pp. 191-226.

otras curiosidades, muchas conchas de las Indias, de figuras y colores diferentes; un trozo de encaje sacado de la parte interior de la corteza de un árbol de América. Tres piezas de telas de araña... he visto también la colección completa de las medallas de bronce en grande, relativas a la historia de Luis XV que este príncipe regaló al padre de don José, y mil otras rarezas, tanto del reino animal como del vegetal y el mineral”⁶³. Por la misma época era de dominio público en la capital de la Monarquía española la magnífica colección de libros del conde de Fernán Núñez, incrementada constantemente con nuevas adquisiciones; también llegarían a ser célebres en esa misma época las colecciones de partituras e instrumentos musicales que lograron reunir el marqués de Ariza, marido de la condesa de Montijo, y el duque de Osuna –un melómano consumado–, respectivamente. Para cumplir airoosamente esta función, la sociedad tuvo que solucionar el dilema establecido entre dos conceptos afines pero potencialmente excluyentes y que solo una extraordinaria habilidad podía mantenerlos funcionando al unísono; me refiero al lujo y a la comodidad. El lujo, comúnmente identificado con la riqueza, siempre fue un rasgo inherente a la nobleza según los principios del orden estamental, respaldado por las leyes suntuarias; asociado a los valores nobiliarios debía venir acompañado de otros valores como la magnificencia, la suntuosidad, la distinción, el refinamiento y el buen gusto, muy por encima de la comodidad, de la que se desprendía con facilidad, si hacía falta, en aras de obtener los resultados apetecidos. La comodidad, por el contrario, está asociada a la burguesía, a los hogares burgueses de clase media, cuya riqueza puede estar reñida con el lujo, pero que proporcionaba mayores cotas de bienestar que en las viviendas aristocráticas, lo que dará una impronta distinta a los hogares según el estamento social de pertenencia.

La *galería* es otra de esas piezas principales, presente en las casas señoriales desde comienzos de la modernidad, incluso a veces introducidas en viviendas anticuadas como los castillos, que muchas veces seguirían siendo habitados por nobles. Eso al menos es lo que se deduce del relato de Antonio de Lalaing, Señor de Montigny en su *Primer Viaje de Felipe el Hermoso* realizado en 1501, al describir el interior de uno de ellos tras ser invitado por su anfitrión, el conde de Benavente, Rodrigo Alonso Pimentel en dicha ciudad: ...”Hay allí dos galerías muy bien talladas y doradas por encima; las columnas son algunas de alabastro, otras de mármoles, otras de jaspes, otras de piedras de toque. Junto a esas galerías hay un salón de quince a dieciséis pies de ancho, y de ochenta de largo, abierto por un lado sobre el río (...) el más suntuoso que se pueda ver; en la entrada del cual dos colmillos de elefante sostienen el arco. Allí vieron ocho o diez habitaciones muy bien arregladas, cuyos artesonados están muy bien tallados y todos dorados.

63. CAINO, Norberto, *Viaje de España* (1755), en GARCIA MERCADAL, *op. cit.*, tomo III (1), p. 389.

Nada digo de la capilla (...) en suma, es uno de los más exquisitos castillos de España”⁶⁴. En la centuria ilustrada la galería seguía teniendo el mismo relieve, como atestigua la cita que hace el marqués de Valmar sobre la existente en el palacio donde se celebraba la tertulia literaria que mantenía la condesa viuda de Lemos en su domicilio madrileño, situado en la calle del Turco, a la que acudía la flor y nata de la aristocracia aficionada a las letras:

“Quedé absorto al ver lo regio y lo espacioso de la magnífica galería, cuyas doradas rejas daban vista a los jardines. Sus grandes paredes vestían primorosas pinturas, unas mitológicas y otras simbólicas, que explicaban los géneros de la poética. A trechos, las estatuas de las musas con sus respectivas insignias y en el testero Apolo coronado de rayos y pulsando la dorada lira. Desde esta pieza se dejaba registrar en parte otra no menos regia que servía de biblioteca, la cual contaba con todas las obras poéticas de los españoles...”⁶⁵.

Según Bails son todas ellas piezas majestuosas, y las hay de cuatro clases: las que sirven de estrado, están en la planta baja; las que en los palacios reales sirven de comunicación entre los grandes apartamentos; las que sirven de librería-biblioteca o de pinacoteca, para las pinturas; y las que sirven de monetarios o de gabinetes de historia natural⁶⁶. El número de antecámaras y antesalas existentes en una vivienda realzaba el prestigio de la familia dándole mayor prestancia, y convirtiéndola en un símbolo de opulencia ya que era un espacio situado delante de la cámara, dispuesto únicamente para acomodar a los lacayos, que debían permanecer esperando, sin hacer nada, hasta que sus amos le necesitaran para algo. No podemos concebir la sociabilidad doméstica sin la presencia de algunas estancias interiores cuya aparición responde a ella; el ya citado *gabinete* como espacio masculino representa el territorio por excelencia del amo de la casa, donde encuentra la tranquilidad necesaria para leer o escribir, examinar documentos, administrar y llevar las cuentas de sus posesiones etc. cuya versión femenina lo constituye el *boudoir*, ambos términos adaptados del francés y que se pusieron de moda en la España del siglo XVIII responden a esa funcionalidad nueva que ahora alcanza su máxima expresión; en el lenguaje castellano el antiguo *boudoir* era el *tocador*, de larga tradición en la vivienda palatina. Juan Francisco Peyron, visitando la Alhambra, describe la suntuosidad del llamado “Tocador de la reina”, utilizado en el siglo XVI por la emperatriz Isabel y en el siglo XVIII por

64. LALAIN, A., Señor de Montigny: *Primer Viaje de Felipe el Hermoso* (1501), en GARCIA MERCADAL, *op. cit.*, tomo I, p. 452.

65. Citado por MARTIN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del XVIII en España*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1972, p. 33.

66. BAILS, *Elementos de Matemáticas...*, p. 85.

Isabel de Farnesio durante su estancia en la capital granadina, con las siguientes palabras: “es un gabinete de seis pies en cuadro, abierto a todos los vientos y rodeado de una terraza de tres pies de ancho; todo el recinto del gabinete y de la galería que le da la vuelta está cubierto de placas de mármol sanguíneo; el techo de la terraza está sostenido, de trecho en trecho, por columnas de mármol blanco”⁶⁷. Del mismo modo, el arquitecto francés Le Camus de Mezieres describe el *boudoir* estilo francés de la siguiente manera en 1780:

“...Es considerado como la mansión de la voluptuosidad; allí es donde ella parece meditar sus proyectos, o entregarse a sus inclinaciones. En esta clase de construcciones, es esencial que todo sea tratado en un género en el que se vea imperar el lujo, la molicie y el gusto... Es difícil evitar las sombras duras y crudas que pueden producir luces demasiado intensas. Es necesario que la luz sea misteriosa, y se obtendrá por medio de espejos colocados con arte sobre parte de las ventanas. Las aberturas y las repeticiones deben evitarse en lo posible en esta pieza, ya que las producirán los espejos; pero procurar que estos no constituyan la parte principal del ajuar. Su multiplicidad da un carácter triste y monótono. Deben ser distribuidos de manera que entre cada uno haya al menos dos veces tanto espacio sin espejo que con él: estos intervalos pueden ser adornados con ricas y bellas estofas, colocando en cada uno de ellos un cuadro artísticamente suspendido con borlones y cordones de seda trenzados con oro. Los temas del cuadro se tomarán de los pasajes galantes y agradables de la fábula. El triunfo de Anfitrite, Psique y el Amor, Venus y Marte ofrecerán composiciones apropiadas al carácter del lugar, donde todo debe ser apacible y debe gustar. Es necesario, en relación con las dimensiones, que los pormenores trazados para ser vistos de cerca satisfagan gracias a una perfecta armonía. Los goces cercanos se convierten en cierto modo en el objeto principal. Si las ventanas miran a Oriente, la luz será más suave; en la medida de lo posible, deben tener perspectivas propicias, y, a falta de la bella naturaleza, recurrid al arte: en tales casos es cuando se deben desplegar el gusto y el talento; hay que ponerlo todo por obra, emplear la magia de la pintura y de la perspectiva para engendrar ilusiones... el gabinete no sería menos delicioso, si la parte profunda donde se halla la cama estuviese adornada con espejos cuyas juntas se descubriesen con troncos de árboles concentrados, frondosos, esculpidos con arte y pintados tales como aparecen en la naturaleza. La repetición formaría una alameda de árboles al tresbolillo que aparecería multiplicada en los espejos. Las bujías, al producir una luz graduada, mediante gasas más o menos tensas, realzarían el efecto de la óptica. Se podría creer que se está en un bosquecillo; unas estatuas pintadas y colocadas en su sitio acrecentarían el atractivo y la ilusión”⁶⁸.

67. PEYRON, *Nuevo Viaje en España...*, p. 781.

68. Citado por Jean STAROBINSKI, *La invención de la libertad. 1700-1789*, Barcelona, Caroggio Ediciones, 1964, pp. 56-57.

Esos interiores domésticos debían estar a tono con el prestigio y suntuosidad de la familia, por lo que eran magníficamente amueblados y decorados; aparecen ideados hasta en sus menores detalles pensando en ese carácter exhibicionista, volcados al exterior, asumiendo la representación simbólica de la familia ante el visitante, que puede ver en su amplitud y dimensiones, en su majestuosidad, en su ornamentación, en la disposición y riqueza del mobiliario, en la iluminación conseguida a base de ricas lámparas, en la pintura, entablado o entelado de las paredes, en el artificio de la composición donde se muestran los objetos que las ocupan –son muy típicos los juegos de espejos–, donde queda resaltada la importancia del dueño de la casa, en sintonía con la jerarquía social vigente en la sociedad estamental.

La intercomunicación entre los interiores, ya fuera entre las dependencias, ya fuera entre los pisos se establecía a través de escaleras, pasadizos, pasillos, y distribuidores de algún tipo. En las casas de vecinos la escalera, conforme se avanza en altura y nos acercamos a los pisos altos, va perdiendo valor en todos los sentidos, tanto a nivel estético como material; en cambio, en los palacios y en las viviendas señoriales adquiere una especial relevancia ya que, por encima de su carácter funcional, su disposición en amplitud, elementos decorativos y riqueza de materiales podían ser interpretados como signo de prestigio y distinción.

Los exteriores se consideraban aún más importantes, si cabe, para marcar socialmente la identidad de la familia, de ahí que las fachadas, portadas, ventanales, hornacinas y nichos acogieran y se convirtieran en soporte de escudos y blasones que hacían mención al abolengo familiar; tampoco era inusual que desarrollaran un verdadero lenguaje simbólico referente a la tradición de sus miembros a lo largo de la historia. Según Briguz y Bru la atención que debía concederse a la composición de la fachada era primordial ya que “es la puerta el primer objeto que se presenta a la vista del que entra en el edificio; adorna la fachada y ostenta la interior grandeza de la fábrica: por esta causa debe ser bien proporcionada y garbosa, no sea que tropezando en ella la vista, hallen en el primer objeto que correger”⁶⁹. La misma preocupación manifiesta respecto de las ventanas, haciendo una metáfora antropomórfica, al escribir “son las ventanas en las fachadas, como los ojos en la cara, así pues como de la fealdad de los ojos procede la fealdad de la cara y de la persona, así también de la fealdad de las ventanas resulta la de la fachada y de todo el edificio”⁷⁰. Los tratados arquitectónicos son muy prolijos en describir la manera en que debían disponerse las fachadas, con su juego de nichos y hornacinas, buscando inspiración en los órdenes clásicos y en la heráldica, como se acaba de indicar. Respecto a balcones y ventanas, y la doble finalidad de conseguir ver y ser vistos, es muy interesante

69. BRIGUZ y BRU, *Escuela de arquitectura civil...*, p. 88.

70. *Ibid.*, p. 91.

examinar el balcón del palacio ducal de Pastrana, único lugar que le estaba permitido usar a Ana de Mendoza, reclusa en su casa por orden de Felipe II, para poder ver la calle durante una hora al día. Desde el exterior, podemos observar que es un solo balcón, en medio de una serie de ventanas colocadas a lo largo de la fachada, con voladizo a la calle, cerrado totalmente por una reja entera, al que se ha dado una cierta prestancia mediante el ornato de la parte superior para que la gente que pasaba por la calle supiera, sin dudarle un instante, que ése era el balcón de la habitación de la princesa. En el interior de la habitación contigua se había habilitado un espacio para poder ver la calle mediante un banco de obra adosado a la pared, junto a la ventana, realizado en azulejos en los que, seguramente, se ponían cojines y almohadones para preservarse del frío del material y lograr mayor comodidad:



Figuras 5 y 6. Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara).

3.4 La sociabilidad doméstica ilustrada

Aunque la sociabilidad correspondiente al ideario ilustrado guarda muchas similitudes con otras formas y prácticas de relación social que fueron cultivadas por las elites nobiliarias y cortesanas en los siglos XVI y XVII, muestra también una serie de especificidades que permite hablar de una sociabilidad distinta⁷¹. Se

71. BOLUFER PERUGA, Mónica, “Lo íntimo, lo doméstico y lo público. Representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada”, *Studia Historica. Historia Moderna*, núm. 19, 1998 y “Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y hábito privado (siglos XVII-XVIII)”, *Saitabi*, núm. 56, 2006. CHARTIER, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995. FRANCO RUBIO, Gloria, “Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *Poder y mentalidad*

caracteriza por la ampliación de los escenarios donde se desarrolla, aunque sigue manteniendo el marco doméstico como uno de los preferidos; se fundamenta en nuevas bases como la afinidad intelectual, la amistad, y la igualdad en el trato, todo lo cual permitió nuevas formas de relación entre sus practicantes, cada vez más distanciadas de la estructura piramidal y jerárquica propia del viejo orden estamental; también la encontramos mucho más diversificada en cuanto al espectro social se refiere, mediante la incorporación de nuevos personajes y agentes sociales de todo tipo, clase y condición –escritores, intelectuales, funcionarios y burócratas, militares, diaristas, magistrados, eclesiásticos, aristócratas y burgueses, mujeres–; despliega muchas de sus actuaciones en el marco doméstico pero algunas de sus actividades logran traspasar el carácter de costumbre o de hábito –el arte de visitar, el arte de conversar– para adoptar una dimensión política novedosa hasta el punto de convertirse en motor de empresas y proyectos culturales que irán apareciendo y consolidándose a los largo de la centuria. Tanto en Madrid como en provincias, las viviendas de determinados personajes que sobresalen en esas parcelas sociales y profesionales, se convirtieron en el eje aglutinador de unas reuniones y tertulias donde tanto se hablaba de libros y novedades bibliográficas, de recientes publicaciones literarias, o de obras científicas como de los asuntos públicos y temas de candente actualidad que preocupaban a la sociedad de la época y de los que se hacían eco sus contertulios; pero también funcionaron como lugares donde se prepararon carreras políticas, se intercambiaron influencias, se otorgaron favores y se consiguieron prebendas⁷². Es necesario, entonces, contextualizar el fenómeno y establecer una diferencia entre las tertulias privadas y anónimas que pasaron desapercibidas en el entorno social en que se desarrollaron, y las tertulias privadas que tuvieron una proyección pública, revestidas de ciertas connotaciones políticas y que representan el símbolo del poder alcanzado por su anfitrión. La tertulia literaria de Montellano se iría politizando progresivamente hasta convertirse en foco de oposición de los Grandes a la política de Felipe V y núcleo del llamado *Partido Español*⁷³;

en *España e Iberoamérica*, Madrid, Universidad Complutense, 2000; “Los actores de la sociabilidad ilustrada en España. Proyectos y realizaciones”, en BARBESI DE SALAZAR, Ligia (coord.), *Poder y Mentalidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX). Implicaciones y actores sociales*, Maracaibo, 2002, pp. 157-186; GOODMAN, Dena, “Sociabilidad”, en FERRONE, Vincenzo y ROCHE, Daniel (eds.), *Diccionario Histórico de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 215-220. MUNCK, Thomas, *Historia Social de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 2001. VOVELLE, Michel, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1995.

72. FRANCO RUBIO, G.A., “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (ed.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica siglos XVI-XX*, Puertollano, Universidad Complutense-Universidad del Zulia, 2005, pp. 59-109.

73. EGIDO, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad, 2002 (Segunda edición), pp. 37-38.

la vivienda de Campomanes, el palacio de la condesa de Montijo, la casa de la viuda de Gálvez y algunas más, entre otras de la Corte, o la residencia oficial de Olavide en los Reales Alcázares de Sevilla, son ejemplos a tener en cuenta para entender la promoción de determinados individuos –Jovellanos y la tertulia de Campomanes–, además de ser el motor para la creación de otras instituciones públicas que cumplirán un papel importante en la política reformista. En Madrid el palacio del marqués de Villena siempre estará ligado a la Real Academia de la Lengua, y la casa de Julián de Hermsilla a la de la Historia; en la población guipuzcoana de Azcoitia, la tertulia que acogía en su domicilio particular el conde de Peñaflorida, estuvo en el origen de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, cuya casa-palacio acabaría identificada en el imaginario colectivo como bastión de progreso y atalaya de las luces, convirtiendo a su propietario en un personaje emblemático representante de una familia comprometida con el reformismo. La prestancia del palacio y su ubicación exenta en el conjunto del caserío de la localidad le ayudan a conformar esa identidad simbólica que acabamos de indicar, como puede comprobarse en la imagen siguiente:



Figura 7. Palacio del conde de Peñaflorida, Azcoitia
(San Sebastián)

